

CUARTA INSTRUCCION

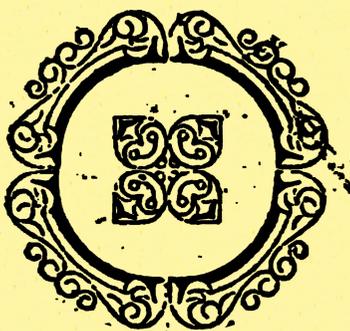
QUE

FEDERICO GONZALEZ SUAREZ

OBISPO DE IBARRA

DIRIGE AL CLERO DE SU DIOCESIS.

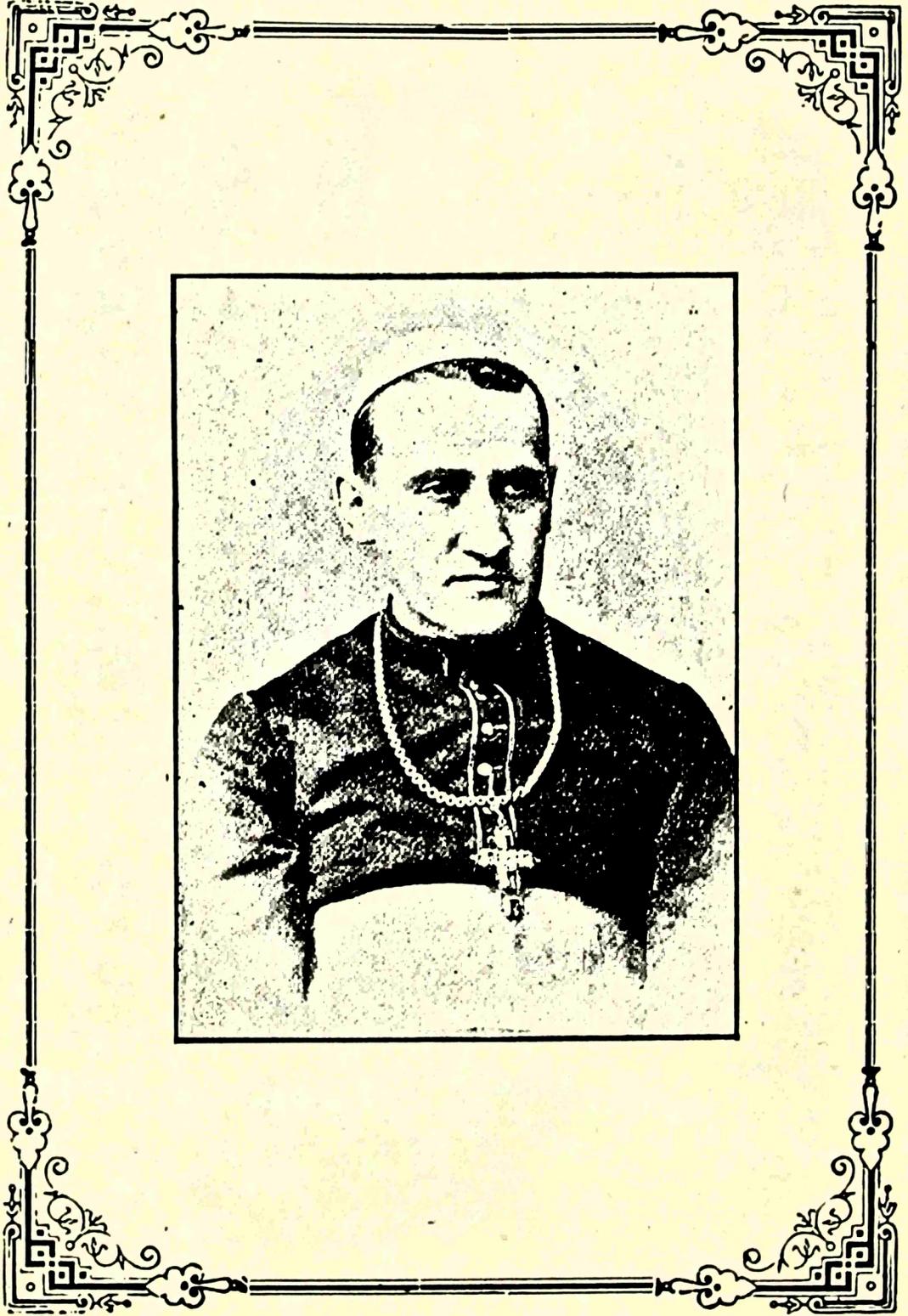
SEGUNDA EDICIÓN



QUITO

IMPRESA MUNICIPAL

1901



Solemne Homenaje de la niñez á Jesucristo Redentor



Al M. R. Sr. Canónigo Dr. D.

JOSE CAFF.

Presidente del Comité Internacional
Catania

Rmo. Sr. Canónigo:



ÁBEME la alta honra de someter á su ilustrada consideración, el informe presentado por el Comité de esta ciudad, relativo al "Solemne Homenaje de la niñez á Jesucristo Redentor y á su Augusto Vicario."

La exactitud y claridad de este documento, me excusan de entrar en detalles que serían una repetición de su contenido. En tal virtud, sólo diré, que la hermosa fiesta de que ha sido teatro la culta y cristiana metrópoli del comercio ecuatoriano, débese,

en gran parte, á la valiosa cooperación del M. R. P. Victor M. Guerrero Borja, y al entusiasmo de las distinguidas matronas y señoritas que forman el Comité, para quienes espero de Su Señoría, plácemes y agradecimientos por obra tan santa como laudable.

Remito por separado las erogaciones hechas de acuerdo con el programa general. Este pequeño y modesto óbolo, será como el grano de arena con que los niños de estas apartadas latitudes, contribuyen para el suntuoso monumento que se erigirá en Loreto al sol de las almas, Cristo Jesús, bajo cuyos luminosos rayos han venido al mundo á la gracia. Asimismo acompaño los nombres que deben figurar en el gran corazón que las naciones Hispano-americanas presentarán á los pies del monumento en referencia.

La magnífica y espléndida iniciativa dada por Guayaquil, estoy seguro que será secundada por las demás provincias de esta católica República, que no puede quedar atrás en las manifestaciones de fe y amor que hoy, el mundo todo, rinde al Rey inmortal de las naciones, y á su Lugarteniente en la tierra, el eximio Pontífice Señor León XIII. Al fiel cumplimiento de estas aspiraciones, ofrezco seguir prestando mi débil sí, pero espontáneo contingente; y el resultado lo conocerá Su Señoría con la debida oportunidad.

Aquí termino, Rmo. señor Canónigo, deseando que los trabajos brevemente reseñados, sean aprobados por Su Señoría, de quien me es satisfactorio suscribirme,

muy obediente servidor, q. b. s. m.

VIRGILIO DROUET,

Delegado Nacional.

Sr. Don. VIRGILIO DROUET, Promotor y Delegado de la obra del Solemne Homenaje de los Niños en el Ecuador.

Muy Distinguido Señor:

Grato es dar cumplimiento al deber; y en este concepto, presentamos á U. el Informe de los trabajos emprendidos por nuestro Comité, para la realización del bellísimo ideal que nos habíamos propuesto.

Creemos haber correspondido á las aspiraciones del Centro internacional de Catania, en su empeño de hacer ostensible, de un modo elocuente, el reconocimiento de adoración que debemos al hombre Dios.

Tan entusiasta acogida ha logrado en nuestra sociedad la invitación de U., que bien podemos decir haber todas las esferas sociales cooperado á la consecución de nuestro deseo, á satisfacción. La piedad de todas las clases sociales ha acudido presurosa en nuestro apoyo: cabiéndoles á distinguidas Sras. y Srtas. la gloria de iniciar esta obra, con la formación del Comité que debía organizar la fiesta.

¡La niñez de nuestra Patria, guardará al porvenir, con esta preciosa festividad, la era más encantadora de sus recuerdos!...

Respetables caballeros designados para Socios Protectores, en vista de la importancia de su concurso, nos apoyaron generosamente.

El M. R. P. Victor M. Guerrero Borja S. J. lució todo el foco de luz divina que su cerebro esconde en cada sesión celebrada por el Comité.

Sus exhortaciones eran fuego sagrado que difundiendo en los reverentes espíritus de las consocias despertaba en ellos, la insaciable sed de amor y gratitud, que inestinguible germina en los corazones

consagrados á la suprema adoración del Soberano Artífice.

Su deber como Director del Comité, lo ha llenado con una exactitud digna de admiración !!

Por los documentos que adjuntamos á U. verá las disposiciones que se tomaron en cada Consejo, para llevar á cima, con toda actividad y esmero, la candorosa fiesta de la niñez.

Puntualmente todo lo anunciado en los programas que circularon impresos, se ha cumplido

El 4 de Agosto, día determinado para nuestra solemnidad, lució radiante y plácido.

El templo de San José, adornado de gala ostentaba su gentileza y majestad.

Todos los altares resplandecían !

Ofició la misa el Rmo. Dr. Pedro Pablo Carbó-Vicario General. Terminada ésta recibieron el sacramento de la Eucarístia mil niños de ambos sexos. Se admiraba un golpe de vista encantador, postrados ante el ara con unción beatífica, albergaron muchos de ellos, en sus almas purísimas cual lampos de nieve, por primera vez, al Señor de Señores.

Con inefable dulzura elevaban sus ojos llenos de amor á la imágen del Niño divino, que fué el holocausto de nuestra redención, y cuya entrañable caridad le obligó á ofrecérsenos como alimento espiritual en las especies de pan y vino.

Resonaban en el templo los delicados y armoniosos acentos de las Srtas Villamil Icaza, Santivañez, García, Anzoátegui y Nagle, que cantaban, acompañadas en el órgano por esta última, que se desempeñó con maestría inimitable.

La comunión duró largo rato: concluida élla, el M.

R. P. Guerrero, consternado afectuosamente, enseñó á los niños á dar gracias, por la misericordia inmensa que Dios les hacia, hospedándose en sus corazones. Y los convocó á la asistencia de la procesión.

A las 2. p. m. la iglesia Catedral estaba llena por niñas y niños que esperaban ansiosos el desfile de la procesión.

Debido á la eficaz cooperación del Sr Francisco García Avilés, presidente de la Sociedad Filantrópica, concurren los alumnos de la escuela de letras de ésta, dirigidos por el Sr Dr. Don Luis Wandemberg.

Los alumnos del Colegio de san Luis Gonzaga, y los de la escuela de la Sagrada familia, dirigidos ambos por el Sr Canónigo Dr. José María de Santisteban.

Alumnos del Colegio Olmedo dirigidos por los Srs. Aulestia y Pallete. Alumnos de la escuela del Sr. Saénz de Viteri y otros muchos niños particulares.

De las escuelas de niñas asistieron las alumnas de las H. H. de la caridad, y las alumnas de las Srts. Palacios, Sucre, Mora, y otras cuyos nombres sentimos no recordar.

Se ordenaron en alas los niños de ambos sexos que acompañaban respectivamente los carros de las efigies de San Luis Gonzaga, de la bienaventurada azucena de Quito, Mariana de Jesús, y el carro triunfal del Sagrado Corazón de Jesús. A cuyos piés fué colocada la lápida conmemorativa: festones de grana y oro retorcíanse graciosamente al marco de ella, artísticos y hermosos ramos de lirios con follaje de plata, levantábanse en bellos brícaros circundando la estatua del Salvador; de las plantas de éste y de los cuatro ángulos de aquella, desprendíanse, largos tiros de cinta tricolor nacional, llevados por los cinco niños que representaban

las razas del mundo, distinguiéndose por su blanca librea, cruzada por una elegante banda de colores, amarillo y blanco, en que se veía un escudo con el nombre del Continente y las banderas de las ciudades principales de cada cual.

Era sorprendente el efecto de los carros con sus ténues cendales de celeste y blanco tul, formando nubes en que brillaban estrellitas de oro y plata, mezcladas con lirios, azucenas y jazmines.

Tan singular elegancia y buen gusto desplegaron las Srtas. Nagle, Pareja, Anzoátegui y Santos en el adorno de ellos, que sería difícil exigir más.

Las artes fueron representadas por una lira de flores naturales, en quien los jazmines, lirios, azucenas y rosas esparcían deliciosamente su embriagador perfume.

La preciosa niña Leopoldina Carbo Gálvez, que la llevaba acompañada de dos lindas niñitas completaban la belleza de este símbolo.

Con el orden prescrito en el programa, regresó la procesión al templo de San José, donde terminó la ceremonia después que pronunció con todas las dotes de un elocuente orador el niño Diego Noboa, un conceptuoso discurso digno del caso; y declamó la niña Carbo Gálvez un bello soneto, producción del laureado escritor, Sr. Dr. Don Carlos Carbo Viteri.

Las niñitas de la escuela de las H. H. de la caridad que cantaron al recorrer las calles la procesión, también lo hicieron en la bendición del Santísimo con que se cerró el acto.

Quiera el cielo, Sr Delegado, que la obra que hemos terminado, debido á la entusiasta iniciativa de U. coseche los opimos frutos que nuestra Religión merece.

Con la más grande consideración nos suscribimos
de U. Sr. Delegado, A. S. S.

CARMELINA ANZOATEGUI G.

Presidenta

ODALIA VARGAS VARAS

Secretaria



ACTAS

ALAS 2 p. m. del día 19 de Julio de 1901, en el salón de sesiones del Templo de San José, tuvo lugar la reunión de Sras. y Srtas. invitadas á tomar parte en el Comité nacional correspondiente al que debía formarse para adherirse al que en Catania, Sicilia, Italia se ha organizado de acuerdo con los demás países del mundo Católico, para rendir un Solemne Homenaje de los niños á Jesús.

Invitados por el Sr. Virgilio Drouet, Promotor y Delegado de la obra en el Ecuador, de acuerdo con el muy R. P. Victor Guerrero B. asistieron las Sras. y Srtas. siguientes: Elisa Roca de Roca, Dolores O. de Molestina, Ana Villamil Icaza, Mercedes García Mateus, Rosa I. Pareja, Carmelina Anzoátegui G, Mercedes Arzube, Mercedes M. Icaza, Dolores Echavarría y Odalia Vargas Varas, á quienes el R. P. comenzó por manifestar el objeto de la convocatoria, el cual era la formación

de un Comité, para la realización más adecuada, más suntuosa y espléndida del Solemne Homenaje de los niños de Guayaquil. Consiguientemente, añadió que deseaba que el celo apostólico de los concurrentes se desplegara activo y fervoroso, influyendo eficazísimamente para que tomen parte en un acto tan meritorio como trascendental, á ser posible toda la niñez de nuestra patria, sin exclusión alguna, desde los seis á los trece años.

Luego estableció que siendo el Solemne Homenaje un acto de glorificación á Jesucristo, la parte principalísima de la festividad habia de consistir en una comunión general de los niños, á la cual se procurase traer una multitud de ellos que por otra parte capaces, no lo habian hecho.

Manifestó que no se debia creer que los niños deben postergar su primera comunión hasta la edad de 14 ó 15 años, que muy bien pueden hacerla ántes, pues en los países meridionales en que la vegetación es exuberante y fructífera desde su más tierna plantación; allí también los niños, moral, intelectual y físicamente, desarrollan sus facultades antes de llegar á la edad prescrita en otros climas.—Que en vista de ésto bien se podían tomar en cuenta para la primera comunión niños menores de 10 años, en cuyo sentido alujo al sapientísimo Snto. Tomás,

Las Sras. allí reunidas, dóciles á esta insinuación, resolvieron ponerla en práctica.

En seguida, presedido por el R. P. Victor Guerrero, como Director, se procedió á nombrar el personal directivo del Comité.

Se resolvió hacer el nombramiento de Presidenta por votación: las personas allí reunidas, votaron respectivamente, por la Sra. Elisa Roca de Roca, y por

las Srtas. Carmelina Anzoátegui, Mercedes García Matéus, Rosa I. Pareja y María Angélica Noboa. En el escrutinio de votos, tuvieron igual número la Sra. Roca y la Srta. Anzoátegui; por lo cual se hizo nueva votación entre las dos, resultando electa por la mayoría, la Srta. Anzoátegui, quien después de manifestar su gratitud por el honor que le conferían, aceptó la Presidencia.

Quedó elegida Vicepresidenta, por derecho, la Sra. Roca.

La infrascrita, que fue nombrada secretaria accidental, quedó efectiva en el desempeño de este cargo por elección general, como también lo fueron en el de Prosecretaria la Srta. Mercedes Anzoátegui y en el de Tesorera, la Srta. Mercedes María Icaza, quienes se manifestaron sumamente agradecidas por la distinción de que habían sido objeto.

Quedó establecido el Directorio, con el personal indicado y las Vocales siguientes: Sras. Dolores O. de Molestina, Isabel Villamil de Arzube, Srtas. Dolores Millán, Mercedes García Matéus, Rosa I. Pareja, Ana Villamil Icaza, María Nagle, Emma Vallarino é Isabel Suárez.

Se designaron con el nombre de Socias Activas las Srtas. Isabel Ana Darquea Villamil, María E. Vallarino, María Lola Amador, Rafaela Robles, Clotilde Chimboga, Josefa Huerta, María Angélica Noboa, Elisa Noboa, María Lucrecia Pólit, Dolores Pólit, Rosa Blanca del Rio, Nerie Tama y Dolores Echavarria.

Se acordó también elegir un número determinado de Socios que tomarían el nombre de Protectores para lo cual se designaron á los Sres. Jacinto I. Camaño, Manuel José Carbo, José Joaquín Icaza, Martín Icaza, José M. Molestina Roca, Francisco García

Avilés, Juan Gregorio Sánchez, José Sánchez Bruno, Francisco Robles, Virgilio Morla, Eduardo Game, Enrique Luque, Fortunato Salcedo B. y Manuel Roiz. Dtrs. Carlos Matéus, Ricardo Cucalón, Carlos Carbo Viteri, Juan Gómez Rendón, Bartolomé Huerta y Manuel de Jesús Arzube.

La infrascrita, manifestó al Consejo, la idea acordada con el entusiasta Sr. Delegado del Comité Central; tal era, hacer un album en prosa y verso, conmemorativo de la fiesta: la que fué aceptada por las consocias, y se convino, en invitar á todas las personas competentes para el caso, que hay en la localidad.

En seguida se nombró una comisión para que invitaran á tomar parte en la fiesta, las escuelas y colegios regentadas por las Religiosas que hay en el país; la formaron las Sras. de Roca y de Molestina y la Srta. Mercedes García Matéus. Las mismas, que visitarían la escuela de la Sociedad Filantrópica, invitándola á participar del Homenaje.

Con igual objeto se comisionaron á las Srtas. Anzoátegui, Pareja y Vallarino, para las escuelas y colegios Municipales, Fiscales y Particulares de Niños. Para las mismas, de Niñas, se encargaron las Srtas. Icaica y Arzube, y la infrascrita.

Se determinó el miércoles 24 del presente mes para la próxima reunión.

Con esto se levantó la sesión á las 4 y 1/2 p. m.

CARMELINA ANZOATEGUI G.

Presidenta

ODALIA VARGAS VARAS

Secretaria

EL MIÉRCOLES 24 de Julio de 1901, como se acordó en la junta de instalación, tuvo lugar en el salón de sesiones del Templo de San José, la segunda reunión del Comité.

Se abrió la sesión á las 2 y media p. m., con la lectura del acta anterior, que fué aprobada por las Sras. y Srtas. allí presentes ; tales son : Presidenta, Carmelina Anzoátegui, Vicepresidenta, Elisa Roca de Roca, Vocales, Mercedes García Matéus, Dolores Millán, Rosa I. Pareja, Emma y María E. Vallarino, María Angélica Noboa y la infrascrita.

Presidieron el acto el R. P. D. Víctor M. Guerrero, y el Promotor y Delegado de la obra en el Ecuador, Sr. Don Virgilio Drouet, quien se manifestó en términos muy conceptuosos, agradecido, por la buena voluntad de cada una de las Sras. y Srtas, que prestaban su apoyo y cooperación para realizar la bellísima idea, de que la niñez guayaquileña, ofrezca su corazón y los purísimos auxilios de su alma, á Jesús Redentor.

El R. P. Director, en ligeros pero elocuentes términos expresó que si esta solemne demostración de catolicismo en que son actores los niños, debia alcanzar alguna significación, era indispensable que ellos tomaran inteligencia del asunto y se penetrasen de su espíritu en cuanto se lo permitieran sus facultades. Que al intento se habían comenzado ya unas conferecias familiares para los niños, cuyo fin se encaminaba á instruirlos en la Religión, prepararlos para la recepción de los sacramentos, y enardecer sus tiernos corazones en los deseos de glorificar á Jesucristo. Que esta era la razón de

apoderarse de toda la niñez é impresionarla santamente con la experiencia de cuan dulce es honrar al Creador nuestro, la cual servirá en todos los días de su vida como un faro que convida al bien y la verdad. Que finalmente se proveyese como en la solemnidad proyectada del día 4 de Agosto se reuniera la magnificencia y esplendor al orden y concierto.

Al efecto se formuló el programa como á continuación se expresa:

7 a. m. Misa solemne en la iglesia de San José, celebrada por el Rmo. Sr. Dr. Pedro Pablo Carbó-Vicario General.

Comunión general de niños.

Solemne consagración al Stmo. Corazón de Jesús.

2 p. m. Reunión de todos los niños en la Catedral.

Procesión por las calles Municipalidad, Caridad, Luque, Pichincha, Bolívar y Pedro Carbo, haciendo estación en la Merced y San Francisco; en el orden siguiente:

1.º Niños de la escuela de San Luis con la efigie del santo.

2.º Niñas con la estatua de la B. Mariana de Jesús.

3.º Carro triunfal del Corazón de Jesús con la lápida conmemorativa.

4.º Este irá tirado por un grupo de niños vestidos de gala en representación de las cinco partes del mundo y cada cual llevará la divisa pontificia y un escudo con el nombre del continente respectivo. El estandarte del C. de J., llevado por tres escojidos niños.

5.º El personal del Comité con la divisa propia de la asociación.

6.º Los miembros del Clero precedidos por el Rmo. Sr. Dr. José María de Santistévan, Canónigo Teológico.

Se designó una comisión de la Sra. Vicepresidenta y dos Srtas. vocales, para invitar á la procesión á las comunidades religiosas con el fin de dar mayor lucimiento á ella. Estas invitarán á los alumnos Seminaristas y de la Victoria, para conservar el orden en la procesión.—También se acordó que acompañaría á esta una Banda Militar.

A las Srtas. Nagle y Pareja en compañía de otras se les recomendó adornar los carros en que saldrán las efigies en la procesión.

Después el Comité aceptó como divisa los colores de la insignia patria, con cruces y medallas del C. de J. las que se repartieron inmediatamente á las socias presentes.

Sin más de que tratar se levantó la sesión á las 4 y media p. m.

CARMELINA ANZOATEGUI G.,

Presidenta.

ODALIA VARGAS VARAS,

Secretaria



Sesión del 30 de Julio de 1901.

Convocadas las socias para esta reunión en el salón de costumbre, asistieron las Sras. Elisa Roca de Roca, Dolores O. de Molestina, y Srtas. Mercedes García Matéus, Rosa I. Pareja, Ana Villamil Icaza, María A. Noboa, Emma Vallarino, Isabel Suárez, Clotilde Chiriboga y la infrascrita.

A las tres se abrió la sesión con asistencia del R. P. D. Víctor M. Guerrero, presidida por la Sra. Vicepresidenta.

Se leyó el acta anterior que fué aprobada. Las comisiones dieron cuenta del resultado satisfactorio de sus cargos.

El R. P. Director con una sencilla y poética exhortación, exitó una vez más, el entusiasmo y piedad de las asociadas para la asistencia á la procesión.

La infrascrita repartió las insignias á las socias que no la recibieron en la junta anterior.

No habiendo ninguna otra cosa de que tratar se dió por terminada la sesión á las 4 p. m.

CARMELINA ANZOATEGUI G.

Presidenta

ODALIA VARGAS VARAS

Secretaria

Sesión del 14 de Agosto de 1901.

Convocadas las socias en lugar de costumbre, se reunieron la Srta. Presidenta Carmelina Anzoátegui, Sra. Vicepresidenta Elisa Roca de Roca, Tesorera, Srta. Mercedes M. Icaza, Dolores Millán y Rosa I. Pareja, vocales; Josefa Huerta y Dolores Echavarría, socias activas, y la infrascrita.

El R. P. Víctor M. Guerrero, declaró abierta la sesión y se dió lectura á el acta anterior que fué aprobada.

En seguida se acordó pasar circulares á las provincias y pueblos del Ecuador, invitándolas á que secundaran nuestros trabajos, para lo cual se les enviarán cromos y programas de la fiesta.

También se hizo entregar de la colecta recogida, la que se depositó en poder de la Srta. Tesorera.

Sin más de que tratar, terminó la sesión.

CARMELINA ANZOATEGUI G.,

Presidenta.

ODALIA VARGAS VARAS,

Secretaria.



ADHESION

DE LA NIÑEZ GUAYAQUILEÑA á la manifestación de adoración y reconocimiento que los niños del universo rendirán en la casa de Loreto, á Jesús infante, de acuerdo con el Comité establecido en Catania, Sicilia, Italia.

INVÍTASE á todos los niños y niñas de 6 á 12 años de edad á que tomen parte en la ceremonia que al efecto tendrá lugar según el siguiente

PROGRAMA.

1.º—Un comité creado con el fin de realizar del mejor modo que se pueda esta hermosa idea, se encarga de procurar que los niños acudan á tomar parte en ella, en el mayor número posible, poniéndose de acuerdo con los padres y encargados de ellos.

2.ª—El día 4 de Agosto próximo habrá misa solemne y comunión general para los niños de ambos sexos, en la iglesia de San José.

3.º—A las 2 del mismo día saldrán los niños y niñas en procesión de la Catedral, llevando respectivamente las efigies de San Luis Gonzaga, Protector de la juventud, y la Virgen Mariana de Jesús.—Recorrerán las iglesias de San Francisco y la Merced y se reunirán en el Templo de San José, para la solemne consagración.

4.º — Esta se verificará después de terminada la plática instructiva del asunto, y ante la Magestad expuesta; finalizando el acto con la colocación de una lápida conmemorativa de este día, con la siguiente inscripción:

AL DIVINO REDENTOR

EN EL SOLEMNE HOMENAJE DE 1901

LA NIÑEZ GUAYAQUILEÑA.

5.º — Encarecemos también á los niños que contribuyan con su óbolo, por modestísimo que sea, para el monumento de bronce dorado que el comité central erigirá en Loreto á gloria de Jesucristo Redentor, en actitud de bendecir á los niños de todo el mundo, simbolizados por cinco estatuas, bajo los diversos tipos de Europa, América, Asia, Africa y Oceanía. Cada niño del monumento estará presentado un corazón, símbolo de la consagración internacional, en cuyo interior, según la parte del mundo representada, irán los nombres de los niños contribuyentes. A este fin se repartirán listas donde cada cual podrá inscribirse con tal que haga una pequeña erogación.



COMITE DE LA OBRA.

DIRECTOR

R. P. VICTOR M. GUERRERO S. J.

PROMOTOR Y DELEGADO DE LA OBRA EN EL ECUADOR.
SR. VIRGILIO EROUET.

PRESIDENTA

SRTA. CARMELINA ANZOATEGUI G.

VICE-PRESIDENTA

SRA. ELISA ROCA DE ROCA.

SECRETARIA

SRTA. ODALIA VARGAS VARAS.

PROSECRETARIA

SRTA. MERCEDES ARZUBE.

TESORERA

SRTA. MERCEDES MARIA ICAZA C.

VOCALES

Sras. Isabel Villamil de Arzube, Dolores Ordeñana de Molestina; Stas. Dolores Millán, Mercedes García Matéus, Emma Vallarino, Ana Villamil Icaza, Rosa I. Pareja, María Nagle, Isabel Suárez.

SOCIAS ACTIVAS

Stas. Isabel Ana Darquea, María E. Vallarino, María Lola Amador, Clotilde Chiriboga, Josefa Huerta, Rafaela Robles, María Angélica Noboa, Elvira Noboa, María Lucrecia Pólit, Dolores Pólit, Rosa Blanca del Rio, Nerie Tama y Dolores Echavarría.

SOCIOS PROTECTORES

Srs. Jacinto I. Caamaño, Manuel José Carbo, José Joaquín Icaza, Martín Icaza, José M. Molestina R., Drs. Carlos Matéus, Ricardo Cucalón, Carlos Carbo Viteri, Juan Gómez Rendón, Bartolomé Huerta, Manuel de Jesús Arzube; Srs. Juan Gregorio Sánchez, Francisco García Avilés, José Sánchez Bruno, Francisco Robles, Virgilio Morla, Eduardo Game, Enrique Luque, Fortunato Saicedo B., Manuel Roiz y Gabriel Pino Roca.

CRONICA DE LA FIESTA.

(De "El Grito del Pueblo.")



DEBIDO á la iniciativa del Sr. Virgilio Brúnet, representante del Centro Internacional de Catania, formóse no ha mucho un Comité compuesto de varias distinguidas señoritas, y dirigido por el R. P. Victor M. Guerrero, para llevar á feliz término entre nosotros, el homenaje de los niños al divino Jesús.

Después de algunos días de continuas labores, ayer dióse fin á la obra con un resultado sumamente satisfactorio.

A las 7 de la mañana comenzó la fiesta religiosa en San José. La misa fué oficiada por el Reverendísimo Sr. Dr. Pedro P. Carbó. En este acto recibieron por vez primera el pan de los ángeles cerca de quinientos niños, amén de un número mayor que renovaron su primera comunión. Terminada esta ceremonia, el P. Director explicó lo que significaba la consagración al S. C. de Jesús, cuya manifestación piadosa está realizándose en casi todo el Universo.

Al salir la concurrencia se repartieron elegantes cromos, en que constaba el personal del comité y el programa.

La iglesia estuvo adornada con sus mejores galas, é iluminada con profusión de luces.

El canto en el coro corrió á cargo de las señoritas Ana Villamil Icaza, Juana García, María Nagle, Aurora Santibañez y Adriana Anzoátegui, quienes se desempeñaron con la corrección y maestría de siempre.

A las tres de la tarde comenzó el desfile de la procesión en el orden siguiente: 1.º Escuela Filantrópica del Guayas, con sus banderas, cruz roja en campo blanco; 2.º Colegio de S. Luis Gonzaga, Sagrada Familia. Escuela nocturna, Colegio Olmedo y los Colegios particulares del señor Viteri y otros cuyos nombres sentimos no recordar ahora. El orden insólito que se guardaba, merced á la disposición de los señores seminaristas que concurren, permitía distinguirse muy bien el carro del Santo protector de los niños, Luis Gonzaga, en su trono de rosas y azucenas. Seguían luego los Colegios de las niñas dirigidas por las Hijas de la Caridad, señoritas Isabel Mora, Palacios, La-Mota y varias otras, si mal no recordamos. Aquí venía tirado por un grupo de niñas el carro ó trono de azucenas de la Virgen compatriota Mariana de Jesús. El orden se ha guardado lo mejor que lo permiten las circunstancias.

Un grupo de tres niñas escogidas representaba el solemne homenaje de las Artes, simbolizado en una hermosa lira de jazmines y azucenas. La niña Leopoldina Carbo desempeñó á maravilla su cometido. Los niños por su parte representaban el solemne homenaje del mundo civilizado: venían en librea blanca con la banda pontificia terciada y ostentando al pecho un escudo donde se destacaban los nombres de las razas del Universo avasalladas á la cruz: sus nombres no deben quedar en silencio:

Genaro Coronel representaba á Europa, José Barriga á la América, José Arzube Villamil, Octavio Coronel y Antonio Santos las restantes partes del Universo.

Estas venían impulsando el carro del triunfo del Redentor de las Naciones, Inmediatamente seguía el

lábaro glorioso del Corazón de Jesús llevado por el niño Diego Noboa, con dos asistentes. La lápida mármorea que debía perpetuar el solemne homenaje iba á los pies de la Efigie del Redentor, decorada con gusto artístico. Aquí seguían los miembros de uno y otro clero, precedidos por el Reverendísimo Sr. de Santistevan; en pos de los cuales figuraban el Comité del solemne homenaje guayaquileño compuesto de las señoritas Presidenta Carmelina Anzoátegui, Isabel Ana Darquea, María Lola Amador, María Lucrecia y Dolores Pólit, Josefa Huerta, Elvira Noboa, Rosa I. Pareja, Ana Villamil Icaza, Mercedes García Matéus, María Nagle, Odalia Vargas Varas, Isabel Suárez, Dolores Echavarría; Sras. Dolores Ordeñana de Molestina, Isabel Villamil de Arzube y Elisa Roca de Roca.

La procesión iba cerrada por la banda militar de la artillería, que solemnizaba el acto con sus escogidas y bien ejecutadas piezas.

El acto religioso que ponía remate á la fiesta en el templo de San José, muy estrecho para la grande multitud, concluyó con una breve pero impresiva plática explicativa del solemne homenaje de la niñez guayaquileña, y con la bendición y erección de la lápida conmemorativa. Seríamos infieles á nuestro propósito si omitiésemos tanto el discurso como la composición poética declamados por el niño Diego Noboa y la niña Leopoldina Carbo, en que se resumía toda la idea del solemne homenaje al Divino Redentor.



Consagración de los niños al Salvador

Cuando soberbia la Impiedad garbea,
Por la Ignorancia convertida en moda,
Y ante la turba imbecil, ó beoda,
De sus mentidos fueron alardea ;

Dulce consuelo de las almas sea
Esta tierna oblación, mística oda,
Plegaria á un tiempo, que la Infancia toda
Rinde al Divino Mártir de Judea.

Pues el ofrecimiento de este día
Es la renovación de la fe pura,
Que ya muerta en la Patria parecía :

¡Juramento filial, protesta dura
Contra la ingratitud y la osadía
De negar al Criador su creatura !

CARLOS CARBO VITERI.

EL DISCURSO ES COMO SIGUE :

Este solemne homenaje á Jesucristo Redentor, en que figura la niñez guayaquileña; erigiendo un monumento que deba recordar á las futuras edades el vivo sentimiento de fé y de amor para con el Hombre-Dios, que hemos heredado de nuestros mayores; esta ostentación tan sencilla como grande donde los parvulitos forman falange del Rey de los reyes: esta ceremonia

de hoy día, señores, es un espectáculo tan insólito como bello y significativo.

Uniendo nuestras voces á ese clamor inmenso que se alza del mundo entero pregonando la gloria del Hijo del Altísimo, venimos también nosotros á tomar parte en la manifestación universal que ha conmovido al Universo, y ha formado la digna corona del siglo diez y nueve.

No, no podía la niñez ecuatoriana ser indiferente cuando se trataba de afirmar y proclamar aquella fé, aquella lealtad á Dios que forma el timbre esclarecido de nuestra raza, y las glorias más legítimas de nuestra historia patria.

No podía la niñez de Guayaquil permitir que otros la precediesen en el movimiento magnífico con que mil y mil corazones se lanzan en pos de aquel ideal de bien y de esperanzas que nuestra Santa Religión ha colocado en Jesucristo Dios

El remate del pasado siglo tocábale celebrar al hombre que dejó en él su niñez, su juventud y las obras de su vida; el principio del nuevo siglo le corresponde á la niñez, cuyo es el siglo, con su porvenir y sus luchas, con sus ilusiones de hoy y sus desengaños de mañana.

Nuestro es el nuevo siglo, oh niñez! oh amables compañeros! -y por eso cantamos su alborada, pidiendo á las aves sus trinos para celebrar al autor del nuevo tiempo y Rey de los siglos inmortales.

Nosotros entendemos que las glorias y vicisitudes que nos aguardan no dependen solo de la voluntad del hombre; la felicidad y el progreso son dádivas de Dios, según lo reconoce la gran República del Norte, estableciendo oficialmente un día del año para dar las gra-

cias al Señor Supremo por los adelantos del pueblo americano. Muy justa es esta idea; y nosotros inspirándonos en igual sentimiento de justicia, queremos tributar á nuestro Dios el homenaje que le es debido.

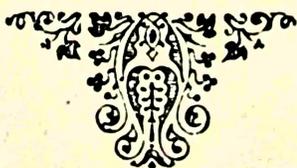
Sea pues este día el más bello de nuestra infancia, en que proclamamos el honor y realeza de Jesucristo Hijo de Dios, Monarca Universal de las Naciones, y singular Protector de nuestra querida Patria.

Vayan los ecos de nuestro solemne homenaje allende de los Andes, á despertar la fé de nuestros hermanos, vuelen también allende de los mares y exciten en las demás naciones americanas el celo por la santa causa. Supérennos en número y en aparato, á nosotros nos queda la gloria de llegar los primeros; y nadie nos supere en la firmeza y espontaneidad de nuestro amor.

Y á fin de que el tiempo que todo lo destruye no borre también la memoria de este día, dejemos aquí junto al altar de Cristo Rey esa humilde lápida que recuerde eternamente:

Al divino Redentor se dedicó en su solemne homenaje de 1901 la niñez guayaquileña.

HE DICHO.



LA NIÑEZ GUAYAQUILEÑA
CONSAGRADA AL DIVINO REDENTOR

I

Al recorrer los campos de Judea
El dulce Nazareno,
Y la orilla del mar de Galilea ;
Siempre de encantos y atractivos lleno.

Aquella hermosa y celestial mirada,
Su semblante divino
Con destellos de lumbre inmaculada,
Con palabra de acento peregrino :

“Dejad, decía; que la tierna infancia,
Venga á mí, placentera :
Cual lirios de suavísima fragancia,
Es la inocencia de la edad primera.

Los niños son mi gloria y mi tesoro,
De ellos mi puro cielo :
Brillan sus almas como brilla el oro,
Nada hay más bello en este bajo suelo.”

II

Niños queridos del hermoso Guayas,
Entreabiertos capullos,
De estas floridas y rientes playas,
Mecidos del amor á los arrullos.

Nunca más bellos que hoy, sereis mañana,
Feliz vuestro destino,
Al consagrar con pompa soberana,
Vuestra inocencia al Redentor divino.

DR. MATEO R. VIÑUELA
Canónigo.

JESUS Y LA NIÑEZ.

CADA siglo que se hunde en la continua y precipitada marcha del tiempo es testigo fidedigno de la gloria y triunfos alcanzados por el Rey Celestial, y el comienzo de una nueva centuria es el eco más prodigioso del eterno poderío y reinado de Jesucristo sobre los cielos, la tierra y los abismos. Han pasado mil generaciones contemplando absortos transformarse el Hijo del Hombre en luz de gloria, y de claridad en claridad irradiar el mundo con el esplendor de su divinidad; trocar las inteligencias humanas con su celestial doctrina, sentar en sólidos fundamentos una sociedad inmovible á los ataques de los más alevos y encarnizados enemigos.

Empero, cuando las luchas contra la verdad se han multiplicado, cuando el corazón ha querido corromper los sanos principios y las sociedades inconscientes hanse abierto un hoyo profundo para su perdurable ruina, entonces allí, allí, ha venido el Espíritu de Dios á dar animación y vida á las obras de sus manos. Venid á mí todos.....dice, *Venite ad me omnes.*

¡ Ah! como veo agruparse á esta llamada en torno de Jesús á pueblos y naciones que necesitadas de luz sobrenatural, ansiosas de felicidad contemplan la bondad, sabiduría y eterno dominio del Rey Celestial y ven realizadas las sublimes palabras del Apóstol: Cristo es de ayer, de hoy, de siempre.

¿ Y quiénes son los preferidos á gozar las grandezas de Dios, saborear las dulzuras celestiales y sentir transformada el alma en abrasado serafín, sino los ni-

ños? Dejad, dice Jesús, que los niños se acerquen á mí porque de ellos es el cielo.—Sí, dejemos que los niños vayan á Jesús y le formen su primer cortejo; dejemos, que sean los escogidos discípulos de la Verdad Eterna; dejemos que empapados en ese piélago inmenso de Sabiduría infinita sean los corifeos de la divina ley, los voceros de la moral religiosa, los reformadores de las maleadas costumbres y los instrumentos seguros de un porvenir venturoso para las sociedades y las familias. Alejaos, detestables propagandistas del error y la mentira, y no abrais más vuestros labios que corrompen el corazón del niño y le inoculan el virus de la mala doctrina; dad paso franco á la niñez que, despreciando vuestro desautorizado magisterio y soberanía, viene cantando: “Hosanna al Rey de las naciones”, “sólo á tí, Dios inmortal; te pertenece el honor y la gloria.”

¡Oh eterna sabiduría y omnipotencia de la Divinidad! ¡oh admirable concierto de la humanidad! Cristo es de ayer, por eso ha sido ensalzado y glorificado de todas las criaturas; Cristo es de hoy, por eso es aclamado en toda la redondez de la tierra como Rey universal; Cristo es de mañana y siempre, por eso las primicias de la humanidad, es decir, la niñez ha formado en todo el orbe católico, á la solemne invitación del Padre común de los creyentes, grupos inmensos de denodados corazones, falange temible de pechos esforzados, muchedumbre compacta de fieles servidores de la santa causa del Señor.

La participación de la niñez guayaquileña en los homenajes rendidos á Jesucristo Redentor en todo el universo en el siglo XX, es la protesta más grande de su adhesión al Catolicismo y abjuración palmaria de to-

La doctrina disidente; la forma más adecuada para hacerse conocer ante las naciones como la primogénita en la consagración al servicio del Divino Corazón; el himno más grandioso que repercutirá en los tiempos venideros y servirá de blasón para las familias y nuestra amada Patria.

¡¡Gloria y alabanza á la católica niñez guayaquileña en su solemne consagración á Jesús infante!!

FR. ANTONIO MORENO,
Comendador de la Merced.



A LOS NIÑOS.

SON las estrellas, que apenas divisamos desde aquí, soles, á los cuales únicamente Dios mira; y los niños, son las estrellas que El distingue en el mundo.

Al pié del trono de Dios hay rosas y azucenas de luz; pero en su frente, sólo botones de flores blancas: sed puros, porque esos botones son las almas de los niños buenos que han muerto.

Estrellas, flores aun no abiertas: alabad al Señor, para que dé felicidad á vuestros padres, para que salve la Patria y haga que vivais vosotros en su corazón de llamas.

DR. ANGEL POLIBIO CHAVEZ,
Abogado.

A GUAYAQUIL.

(Con motivo del solemne homenaje tributado por los niños de esta ciudad á Jesucristo Redentor)

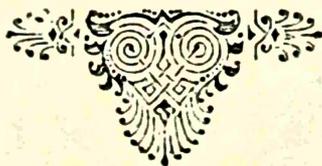
Sobre el rescoldo de gigante hoguera
Que en fiero embate la redujo á escombros,
Se alza otra vez, con general asombro,
La Ciudad legendaria, en su ribera.

¡Qué lucha, en tanto! La Impiedad artera
A destronar al Bien arrima el hombro,
Y del triunfo segura, el vil cohombro
Le arroja al rostro con jactancia fiera.

¡No importa! Cual surgió de entre cenizas
La Señora del golfo soberana,
Entre aplausos y música y sonrisas;

Así su fé renace, sobrehumana,
Y apercebida á las futuras lizas,
Proclama en alto la Verdad Cristiana!

DR. RAFAEL M. ARÍZAGA,
Abogado



DOS AURORAS

I

Al primer rayo de la primera aurora que brilló sobre los confines del Eden, la naturaleza sintió profundo estremecimiento de júbilo y alborozo, y los elementos todos de la vida, aire, luz, electricidad, aroma, savia, flores, aves, celebraron en tan hermoso instante la primera festividad de la vida, cantaron el primer misterio del amor y rindieron al Dios que les diera tan bella existencia el purísimo homenaje de su reconocimiento.

II

A las primeras efusiones de amor irradiadas por el Divino Jesús en la aurora del siglo XX sobre los verdes prados de las almas elegidas, resuena en los espacios del orbe católico un himno de adoración y homenaje al inmortal Rey de los siglos, salido de corazones que en la tierra brillan más nítidos que las estrellas en el firmamento. Es el himno de la humanidad del vigésimo siglo en la primera florescencia de su vida; es la solemne consagración de los niños á Jesús Redentor. En ella, el corazón del niño y el corazón de Jesús se penetran y armonizan como los aromas de dos flores, como dos gotas de rocío caídas en una misma hoja, como dos estrellas fosforescentes que se funden para formar un nuevo astro.— Puras sus frentes como la corola de un lirio blanco, tranquilos sus corazones como la onda del lago en una tarde se-

rena, forman la más preciosa corona que jamás la humanidad haya arrojado á los pies del trono de Jesús y el más bello y sorprendente monumento con que se ha celebrado el advenimiento de un siglo en la prolongada serie de los tiempos.

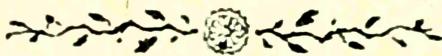
III

¡ Ilustre ciudad del Guayas! El himno de la fe religiosa y acendrada resuena vibrante en tus espacios, y la bandera de tus gloriosas creencias envuelve hoy á tus más tiernos hijos en sus brillantes pliegues, cual en los días de oro del Cristianismo.

El grandioso acto que vás á realizar será para las generaciones futuras como la estela que ha dejado el buque en la turbada superficie de los mares, pero perpetuamente indeleble con sus blancas espumas; y para la sociedad presente, la gota más copiosa y balsámica que ceba la áurea lámpara donde arde la civilización.

FR. ANGEL PEREZ,

Franciscano.



CREEMOS que, para que el hombre pueda llenar los fines para que fué creado por el Supremo Hacedor, preciso es que, desde niño se le inculque, ante todo, la idea del deber para con Dios y sus semejantes; que se obligue á perfeccionarse por el estudio de la naturaleza y el trabajo productivo, meditar y trabajar, hasta alcanzar el completo dominio de sus pa-

siones, y la perfección moral é intelectual para que corresponda á la imágen de Dios.

Cuando el divino Jesús vino al mundo para consumir el sacrificio de nuestra redención, para inculcar-nos el deber de sujetar nuestros deseos y acciones á los divinos mandamientos, que nos enseñó con su ejemplo y su doctrina, la que autorizaba, curando enfermos, resucitando muertos, dominando los elementos, caminando sobre las olas agitadas, calmando vientos, á la vista y con asombro de sus discípulos, el pueblo admirado le seguía y se agolpaba para oírle y alcanzar alguna gracia, y los padres traían á sus hijos para que los tocara y bendijese, siendo alguna vez increpados por los discípulos de Jesús.

“Lo que advirtiéndolo Él lo llevó muy á mal y les dijo :

“Dejad que vengan á mí los niños, porque de los que se asemejan á ellos es el reino de los cielos.”

“En verdad os digo, que quien no recibiese como niño inocente el reino de Dios, no entrará en él.

Y estrechándolos entre sus brazos, poniendo sobre ellos las manos, los bendecía.”

Y, para afirmar la superioridad de lo espiritual sobre lo material, un jóven viene corriendo, y arrodillándose ante Jesús, le preguntó :

Oh ! buen maestro ! ¿qué debo hacer para conseguir la vida eterna?

Jesús le dijo : Por qué me llamas bueno ? Nadie es bueno sino solo Dios.

Ya sabes los mandamientos que conducen á la vida. No cometer adulterio, no matar, no hurtar, no decir falso testimonio, no *defraudar* á nadie, honrar padre y madre.

Y Jesús mirándole de hito en hito mostró quedar prendado de él, y le dijo: Una cosa te falta aún: anda, vende cuanto tienes y dáselo á los pobres, que así tendrás un tesoro en el cielo, y ven después y sígueme.

Esto entristeció mucho al jóven que fuese muy afligido, pues tenía muchos bienes.

Por lo que Jesús dijo: oh!, cuán difícilmente entrarán los acaudalados en el reino de los cielos!

Esto nos demuestra que debemos siempre elevar nuestro corazón á los afectos celestiales y no á las cosas terrenales, porque lo primero es lo eterno, y lo segundo perecedero, que pasa como sombra, y no solo por la doctrina de Jesús estamos obligados á cultivar el espíritu con la luz celestial de la gracia, sino todos los grandes pensadores de la antigüedad, aun con solo la luz de la ley natural conocían el imperio del Ser Supremo y la adoración que le debemos. “Cicerón reproduciendo las ideas de Sócrates, Platón, Aristóteles y otros eminentes por sus doctrinas, en el sueño del segundo Escipión el Africano, cree éste ver al abuelo y se estremece.

Pero el gran Escipión le dice; tranquilízate, destierra el temor y graba en tu memoria lo que voy á decirte:

“Para todos los héroes que han salvado y socorrido la Patria, hay en el cielo un lugar reservado, en donde gozan de una felicidad sin fin. Porque el Dios Supremo, que gobierna el Universo no encuentra nada sobre la tierra que le sea mas agradable, como esta reunión de mortales asociados por el derecho, que se llaman ciudadanos. De aquí parten los genios que las gobiernan y aquí vuelven.”

Luego se le presenta su padre Paulo Emilio y, entre otras instrucciones, le dice :

“El Universo se compone de nueve círculos ó más bien nueve globos que se tocan..... El orbe inferior es la luna, que rueda inflamada por los rayos del sol. Debajo de la luna todo es mortal y corruptible, con excepción de las almas dadas á los hombres por beneficio de los Dioses.

.....

“Pero si tu quieres considerar las cosas de lo alto y fijarlas en esta parte esterna, no des cabida ni atención á los discursos vulgares ; eleva tus deseos sobre las recompensas humanas ; que solo el amor á la virtud te seduzca para que te conduzca á la gloria. Deja á los otros el cuidado de lo que dirán de tí ; porque todos estos discursos no pasan los estrechos límites en que la tierra está enclavada, no immortalizan, perecen con los hombres y los olvida la posteridad.....

..... ¡Oh Escipión Africano ! le dijo : Si es verdad que los servicios hechos á la Patria abren las puertas de la eternidad, del cielo, yo que he seguido vuestras huellas por esta herencia de gloria, quiero en adelante, en vista de este precio sublime redoblar mi celo y mis esfuerzos. Valor, le dijo, acuérdate que si tu cuerpo debe perecer tú no eres mortal ; esta forma sensible no eres tú ; lo que hace á el hombre es el alma y no la figura que puede señalársela con el dedo.—Debes saber que eres Dios ; porque se asemeja á Dios, el que tiene la fuerza de voluntad, que siente, que recuerda, que prevee, que gobierna y rije su cuerpo, como verdadero dueño, como el Dios Supremo gobierna el mundo.

Ejercita tu alma á funciones excelentes. Y su principal ocupación sean los trabajos por la salud de

la Patria. Acostumbra este noble ejercicio para que tu alma se remonte fácilmente á la mansión celeste." Pero las almas de esos hombres esclavizados á los placeres de los sentidos, de los que se han hecho ministros, y dóciles á la voz de las pasiones, vasallos de los placeres, han violado las leyes divinas y humanas, una vez desprendidas del cuerpo, quedan errantes y miserables por siglos de expiación. Formar el corazón y la mente de los niños inculcándoles la grandeza de la naturaleza y las bellezas de la Historia que todo atestigua la armonía del Universo, regida por una suprema inteligencia, nos parece lo principal en los niños para formar hombres honrados y ganosos de comprender la tierra que habitamos, dispuestos al estudio y al trabajo para ser útiles á la Patria y á la familia.

JOSE DOMINGO ELIZALDE VERA.



I

Los niños ángeles son
descendidos á la tierra;
cuanto en sus almas se encierra
tiene una excelsa misión.

Bien merecen protección
de Jesús, que á los humanos
séres, de su gloria ufanos,
sabe prodigar ternuras
y endulzar las amarguras
que reservan los arcanos.....

II

“Homenaje de los niños
al Divino Redentor,”
tal es el lema de amor,
resumen de los cariños.

Como esplenden los armiños
celestes irradiaciones,
esplendan sus corazones
los más puros sentimientos,
y sean sus pensamientos
dechado de inspiraciones!

MIGUEL M. LUNA,

LA BENDICION DE LOS NIÑOS

NUNCA he presenciado sin emoción tierna y profunda esas sencillas ceremonias de la bendición de niños.

¡Qué espectáculo, en efecto, más conmovedor, más hermoso, más lleno de esperanzas que el de esos grupos de niños, alegres y parleros que se reúnen en nuestros templos para una ceremonia religiosa! ¡Cuántas flores para una sola primavera! ¡Ay y cuán pocas quizás, darán fruto en su otoño!

Mañana se levantarán para esos corazones de niños tempestades tremendas; mañana el infierno y el mundo sacudirán esas flores para dar en tierra con ellas; y mañana, ¿cuántas habrán marchitas y caídas?

O madres de familia que hoy besais la tersa frente de vuestros niños, pedid á Dios para que cuando tengan 20 años, encontreis todavía en sus ojos el reflejo de su inocencia primera; y nosotros cayendo de hinojos á vuestro lado, rogaremos al Divino Salvador, que bendecía en otro tiempo á los hijos de Palestina, que bendiga también y conserve puros y fuertes á los hijos del Ecuador.

DR. J. FÉLIX ROUSSILHE,

Canónigo.



DEJAD A LOS NIÑOS

QUE SE ACERQUEN Á MÍ.

DE ninguna manera podía inaugurarse mejor el Siglo XX, el primer año de su centuria, como ofreciendo al Redentor Jesucristo, este período de veinte lustros, por manos tan puras como las de millones de niños, de todos los pueblos de la tierra, por medio del homenaje que hoy tiene lugar, aquí, como ha tenido en todas las naciones del globo

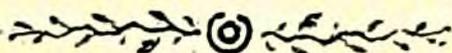
Jesús dijo un día: "Dejad á los niños, se acerquen á mí;" y en esta frase que ha atravesado diesiocho siglos, y repercutido en todos los horizontes, ve hoy su cumplimiento. Se ha llamado á los niños de Europa, de Asia, de la remota Africa, de las Américas, de Oceanía; blancos, amarillos y negros, tipos de todas las razas. El uno viene con el símbolo de la civilización; el otro coronado con las palmas de sus bosques; el otro con el oro de sus minas; otros, en fin, con flores de sus jardines, con las perlas de sus rios, con la nieve de sus montañas y con el rostro encendido por el calor de sus desiertos. Y este desfile inmenso tiene por objeto ofrecer al Creador de los mundos un homenaje digno de ser contemplado por los brillantes ojos de los astros.

¿Qué piden esos millones de niños?

Piden lo que ellos obtendrán, pues se presentan con el albo ropaje digno de la presencia de Dios: la pureza, que es lo que más ama. Piden la paz para las naciones; que el siglo XX sea el siglo dichoso y que esta centuria que ellos recorrerán, purificada por el perfume de sus ruegos y por el rocío de sus lágrimas, sea una era de tranquilidad, de paz y de virtudes.

Y Dios les oirá: pues lo que Dios mas ama, es la sonrisa de los niños; el perfume de las flores y el canto de los alados habitantes de los bosques: porque son las criaturas que no le han ofendido jamás.

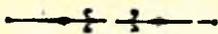
DR. FRANCISCO CAMPOS,
Director de Estudios.



OFRENDA DE LA PRIMERA COMUNIÓN.

SOLEMNE HOMENAJE DEL SIGLO XX

A Jesucristo Rey de las Naciones.



Si el grano de simiente, echado en tierra, no muere, queda infecundo; pero si muere, germina y da mucho fruto.

S. J. XII--24

Señor Jesús, tú eres esa simiente divina; muerto en el ara de la Cruz, has germinado en el campo Eucarístico.

Ah! Y cuántas espigas, hermosísimas y lozanas, no han brotado en torno de la ara santa del Altar donde se consuma el sacrificio!

Esparcidas en las almas de niños candorosos y puros, como el maná en el campamento de Israel refrescado por el rocío, cuán bellos, cuán amables son sus frutos, frutos de la Primera Comunión.

Te los ofrenda el siglo XX, cual hacecillos perfumados de las primera mieses, cual gavillas segadas por las Vírgenes puras de Judá.

Bendice, Señor, bendice esta ofrenda y acéptala.—
Sea élla la simiente que, depositada en los alboros de

este siglo, se centuple en la fe ardiente de las generaciones venideras; sea el sarmiento que, ingertado en la vid que trepa por el árbol de la Cruz, comunique vida, virtud y abnegación al individuo, á la familia y á la sociedad.

Y así como Tú muriendo vivificaste al mundo, descompóngase y muera Señor, esta semilla, en aras del sacrificio y del deber, para que germinen en el universo la piedad y la sumisión hácia tí, y se alze tu trono en medio de nosotros, Rey universal de las naciones.

Humíllese y abátase en tu presencia, hasta merecer espigar en tus campos divinos, cual Ruth en los campos de Booz; y tú, duerme apacible, Sembrador divino, para que adueñándose de tí, reine contigo en la Heredad eterna.

FR. JACINTO DE JESÚS PALACIOS.

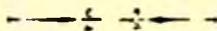
Prior de Santo Domingo.

QUERIDA niña, ve, toma tu puesto en ese banquete santo que la niñez del orbe católico va á ofrecer á su divino Autor. Tal vez mañana no puedas presentarle tan bello homenaje; dásele hoy: la inocencia es dón del Cielo, y se vuelve á él, á pesar nuestro; es fragancia que se evapora, los vientos de la maldad soplan desencadenados; no pierdas la ocasión, querida niña; pide al Ser Supremo que la adorable inocencia que hoy inconsciente posees, deje, al evaporarse, la simiente de esotra plantita fragante que se llama *virtud*, y que sí te será dado, yo lo espero, cultivar y conservar. ¡Qué nazca, que crezca vigorosa y lozana, y que el rocío del cielo te la haga inmortal, querida niña!

J. S. O.

EN EL ALBUM DE LOS NIÑOS

CONSAGRADO AL CORAZÓN DE JESÚS.



Há veinte siglos, voluntad del Padre!
en el mundo nació,
del vientre de una virgen, aunque madre,
Jesús, el Niño Dios!

Después de los treinta años, quién lo ignora?
en una cruz murió.....
por esta humanidad tan pecadora
todavía, Señor!

En vano padecisteis los dolores
de cruel crucifixión:
los hombres siguen siendo pecadores.....
pero los niños, nó...!

Si há veinte siglos consagrado al hombre,
nacisteis Niño-Dios,
el hombre-Niño, en cambio, no te asombre,
á Vos conságrase hoy!.....

ARNALDO F. GÁLVEZ.



EL SIGLO XX.

HA pasado el siglo de la apostasía, de las guerras sangrientas y de la negación de la fe, dejando en su camino escombros y ruinas. Cuando se niega á Dios, los pueblos marchan al caos de la anarquía, en donde no hallan ni una ténue luz que les guíe en el sendero de la existencia. Sin religión, sin la creencia íntima de la vida futura, sin conciencia de su propia dignidad, el hombre se pone en peor condición que el bruto, porque al fin éste obra por instinto y está sujeto á reglas invariables, mientras que aquel, abusa de su libre albedrío y reniega de Dios, desconociendo la inmortalidad del alma y sus ulteriores destinos.

El inocente Abel presentó como holocausto á Dios los mejores frutos de la tierra que fueron aceptados porque lo hizo con corazón sincero y alma pura. Así será aceptada la consagración de los niños á su Divino Maestro, porque para Él los niños son los ángeles de la tierra que van sembrando de flores su camino, cuya fragancia aspiran sólo los pueblos felices que despreciando las burlas de la impiedad, se olvidan de las vanidades del mundo, y se acuerdan del Hacedor Supremo para consagrarle los frutos de su amor

Ojalá que esta pobre República obtenga las bendiciones del cielo una vez que hace su profesión de fe, rindiendo á Dios el tributo de su creencia.

JOSÉ MOISÉS ESPINOSA.

ALIANZA.

Del hombre, la razón blasfema atea ;
Los altares de Dios aquí derriba,
Y, cual Malco brutal, se yergue altiva,
Y al Cristo del Calvario, abofetea.

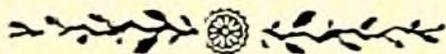
Ingrata, en la sacrílega pelea,
Se convierte en una onda de saliva
Y de Dios en la faz augusta y viva,
Da con furia infernal: maldita sea.

En desagravio, la niñez creyente
Si el hombre al Salvador le reta á duelo,
Se viene, como víctima inocente,

En un beso de paz y de consuelo,
A ofrendarle su amor eternamente,
En prenda de su alianza con el cielo.

DR. MIGUEL A. MONTALVO G.

Abogado.



CONSAGRACION DE LOS NIÑOS

AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

CUANDO raya el alba aparece el sol en el orto entre celajes de oro, y con sus primeros rayos baña el tierno capullo de la rosa, haciéndola abrir con su tibio contacto el cáliz virginal; su perfumado

aroma es llevado en alas de las brisas á acariciar las frescas mejillas de la pudorosa virgen, que al despertar de su inocente sueño no se postra de hinojos, cual si fuera la estatua del candor adornando el altar de la belleza, y eleva entre suspiros enamorados sus preces matinales al Señor. Así también los juveniles corazones, cuando se abren á la luz de la razón y son calentados por los rayos de la fe, llevan sus afectos en alas del amor á embalsamar las mansiones del Eterno, que mira con infinita complacencia aquellas plantas en su infancia del ameno vergel de la Iglesia, regadas con la sangre del Cordero, y florecidas al poderoso influjo del Párvulo Divino de Belén.

H. J. BARRERA.



DESPERTAD, niños ecuatorianos, en la alborada del siglo XX, y escuchad á Jesús que os llama con dulzura; seguidle de hoy para siempre, que es su ley y el emblema de su doctrina la caridad: y ésta la llave de la dicha en la tierra, y de la felicidad cumplida, en el cielo.

DR. MÁXIMO MATEUS,

Abogado.



LOS únicos, que en el siglo XX, pueden consagrarse á Dios, y obtener su amparo, son los niños, pues, solo ellos, no llevan en el alma la corrupción que el ambiente de la vida infiltra, hoy, en el organismo humano.

LUIS VERNAZA.

A JESÚS REDENTOR

EN HOMENAJE DE VENERACIÓN, RECONOCIMIENTO Y AMOR

“¿Qué es el hombre lanzado en esta vida,
Sin la luz de la antorcha soberana,
Sin el caudal de júbilo que encierra
La pura fuente de la fe cristiana?”

(ZORR.)

Cuando abrimos los ojos á la luz de la existencia y empezamos la primera jornada por su breve é insegura senda, las más puras ilusiones nos salen al paso, para colmarnos de caricias. No comprendemos, entonces, lo fugaz de nuestra dicha y derrochamos sus plácidos encantos, como los niños deshojan y abandonan con indiferencia las flores que caen en sus manos inocentes.

Llenas de risueñas esperanzas llegamos á creer que la ventura ha de sonreirnos siempre, hasta que los desengaños vienen á despertarnos de ese dulcísimo sueño. Y entonces comprendemos ¡ay! que en la inmensa aridez de la vida, los goces van seguidos de los pesares, dejando profunda y dolorosa huella en nuestras almas.

Cuando herido el corazón por crueles infortunios búscase el camino perdido entre las tinieblas de la realidad, allí es donde la mujer fuerte del Evangelio, nutrida, desde la infancia en las sublimes doctrinas del que por amor á la Humanidad se sacrificó en el Gólgota, eleva su plegaria ante el divino Redentor, y recibe, en recompensa, como rocío vivificador sobre el campo yermo, los consuelos de esa Religión que nos enseña, que si hay espinas en la tierra, hay también coronas en el cielo.

CLEMENCIA V. OYAGUE.

PENSAMIENTOS.

La niñez y la juventud son la suprema esperanza de familia, de la sociedad, de la Patria y de la Religión.

El niño es el género humano que renace, la Patria que se perpetúa, la humanidad que se renueva en su flor.

El niño nos presenta en el mundo los atractivos más dulces del candor y de la virtud.

La niñez ha sido el objeto de la predilección de Dios en la tierra: ella formó las más tiernas delicias de Jesucristo, que se complacía en rodearse de los niños, acariciarlos, bendecirlos y estrecharlos á su amante corazón.

El niño es la bendición de Dios y el tesoro del Cielo.

DR. JOSÉ MARÍA DE SANTISTEVAN,

Canónigo Teologal,

Director de las Escuelas Católicas.



EL PESCADOR DE TIBERIADES.

I

Raya la aurora á lo léjos
Y en matizados reflejos,
Su viva luz serpentea
Sobre las verdes praderas,
Y las risueñas riberas
De tan feraz Galilea.

Surge el sol del nuevo día,
Inundando de alegría
Las pintorescas ciudades,
Que cual gaviotas dormidas,
Se destacan exparcidas
Sobre el mar de Tiberiades.

Allí Capernaum asoma
Reclinada en suave loma,
Abarcando la extensión
Circundada de murallas,
Coronada de atalayas
De singular construcción.

Allá la simpar Magdala,
Festiva y siempre de gala
Encierra en su corazón,
El nido de los placeres,
Donde impúdicas mujeres
Escandalizan la razón.

Genezareth, entre olivos
Y adustos cedros altivos
Ocultando sus primores,
Embalsama el dulce ambiente
Esparciendo suavemente,
El aroma de sus flores.

Zenabrim, Hamat, Gergesa ;
Encubriendo su belleza,
Entre frondosos palmares,
Despiden hacia la altura
En caprichosa figura,
El humo de sus hogares.

Canta el pájaro en su nido,
Entre la selva escondido,
Su más sentida canción;
Y del Jordán la corriente
Van siguiendo velozmente
Los peces en profusión.

A travéz de sùtil bruma
Va zurcado entre la espuma,
La barca del pescador;
A quien sorprende del día
La poética armonía,
Sobre su ruda labor.

II

Rozando debilmente con la planta
La muelle arena de extendida playa,
Hacia una barca un hombre se adelanta
De Capernaum al pie de la muralla.

Aparición extraña, cosa rara,
Una aureola de luz resplandeciente,
Iluminaba su apasible cara
Cual si llevase un sol bajo la frente.

Atónitos volvieron la mirada
Dos hombres que en la barca reposaban,
Los que talvez sin presa codiciada,
Sobre su mala suerte meditaban.

Más al volver, fijando en él sus ojos,
Aquel brillo cególes al momento,
Y á sus plantas postráronse de hinojos,
A su órden, demostrando acatamiento.

III

“ Alza Simón, hasta yá ”
“ Volvamos á la faena,”
“ Que el alma siempre serena”
“ Vence toda adversidad.”

“ Vamos, quiero darte ejemplo
“ Y confianza en mi poder;”
“ Pues luego tu vás á ser ”
“ Piedra angular de mi templo.”

.....
.....
.....
.....

Dejó de nuevo la orilla
Las tres personas llevando,
Se deslizó resbalando
Del pescador la barquilla

.....
.....
.....



“ Echa las redes Simón ”
“ Y aprisiona entre su malla ”
“ Aquel pez, que en cruel batalla ”
“ Ha puesto tu corazón.”

“ Y aquella misma ansiedad ”
“ Que demuestras en tu oficio,”
“ Será, de hoy, en beneficio”
“ De toda la humanidad.”

Simón las redes echó,
Y al sacarlas, asombrado
Gran cantidad de pescado
Su débil barca llenó.

Entonces, arrepentido,
De rodillas se postró,
Y á raudales derramó
El llanto del convertido.

.....
.....
.....
.....

“ Ven á mi barca Simón,”
“ Deja el mar de Tiberiades ”
“ Que en el mar de las edades ”
“ Ejercerás tu misión.”

“ Ven Cephas ; piedra sagrada ”
“ De la celestial mansión
“ A tu augusta protección”
“ Mi grey será encomendada. ’

“ De hoy guiarás con santa unción
“ A despecho del averno,”
“ La barquilla del Eterno ”
“ Al puerto de salvación.”

“ Sobre el piélago profundo,”
“ De los siglos al través,”
“ Navegará sin revés ’
“ Hasta el ocaso del mundo.”

.....
.....
.....
.....

IV

Desde entónces, de Pedro la nave,
Encerrando del cielo la llave
 Flamea su divisa
Y aunque á veces sus velas oprimen,
Vendabales de infamias y crimen
 Feliz se desliza.

Veinte siglos recorre el camino,
Que marcóle en eterno destino,
 La mano de Dios;
Y apasar del rudísimo embate
De impiedad, que su marcha combate,
 Del cielo vá en pós.

* * *



PARA EL ALBUM

DEL SOLEMNE HOMENAJE DE LOS NIÑOS EN 1901.

SALVADOR del mundo: esta débil ofrenda, que
te ha hecho la niñez, puede borrar muchos crí-
menes.

Dígnate perdonarlos!

ROSA L. CAMBA T.

A despecho de la impiedad, la religión católica se impone como una necesidad social é individual.

M. A. M.



AUGERE DEI.

EL NIÑO más grande que ha tenido la humanidad ha sido Jesús.

Jesús llamando á los niños hacia sí, llamaba á sus compañeros.

Buscad, una alma de gigante junto á un corazón de niño, un sabio más inocente, una bondad más severa, una ternura más enérgica, buscad en fin, una paradoja más lógica en un ser extraordinario y no lo hallaréis sinó en Jesús.

Los sencillos aforismos pronunciados al pie de un árbol, fueron más grandes, que las máximas de los filósofos pronunciadas en el Pórtico.

La magestuosa sencillez de su elocuencia era superior á Sócrates y á Platón.

Cuando niño confundía sabios, cuando hombre, confundía al mundo.

La parábola de Jesús conmovía consolando. Por eso el cristianismo, ha encantado y satisfecho tanto á la conciencia humana.

Por eso también el cristianismo, es el honor común á todo aquel que lleva corazón de hombre iluminado por una alma pura.

Las grandes almas serán siempre cristianas, á la

manera que los grandes sentimientos serán siempre artistas.

No se comprende una grande alma seducida por las formas puramente exteriores.

Emanados de todo lo bello, sin hiel en el corazón ni amarguras en el alma, son los niños ángeles de la tierra, cuyas plegarias suben al cielo como una esencia divina.

La ética de los niños es la ternura del corazón, más sentida que pensada.

Suprimid á los niños de una fiesta cristiana y os parecerá que suprimis los querubines del cielo.

Y un cielo cristiano no se concibe sin ángeles, á la manera que no se concibe el cielo mahometano sin gallos.

El hombre que se mantiene en la fe, en la esperanza, y en la caridad, es un buen cristiano y un buen cristiano es siempre un buen hombre.

Y el hombre mejor, es el más alegre el que mejor llega á la senectud con alma de niño.

Nadie tiene más fe, más esperanza ni es más caritativo que un niño.

Por esto hay contenidas tan optimas compensaciones en estas tres grandes virtudes teologales.

Esas tres grandes virtudes que por si solas bastan para fortalecer los espíritus acibarados por el dolor del desengaño.

Y sin embargo, ¡ Cuántas almas han perdido la fe, cuantos han sentido el cadáver de la esperanza sepultado en el carmen florido de sus ilusiones, cuantas ven un pregón de hipocresía en el ejercicio de la más callada limosna.

He aquí porque son tantos los desesperados, tantos los neuróticos, tantos los blasfemos.

He aquí porque hay tantos desgraciados hollando la tierra.

He aquí porque hay tanto dolor bajo las estrellas. El principio anárquico del desesperanzado galonita germina; y rediviven los agitadores como los Thendas y los Barkokeba.

El Thora yace pisoteado; el código del monoteísmo con sus poderosos gérmenes de igualdad social y moral yace entre el femo de un fetichismo áurico abominable.

El espíritu democrático se heló en los labios de un cadáver: el nabí ha muerto.

Y allá van los buenos. Allá van como Jesús cabe la ciudad santa ¡ay! por los tristes caminos de Gunda y Sichem.

Allá van los malos empujados los unos sobre los otros sin que nadie les repita ¡NO MATARÁS!

Y el torrente del monte Cedrón toma el universo por cauce, corriendo hecho sangre.

¡Ya no hay fe, ya no hay esperanza, ya no hay caridad!

El universo se disloca, los impíos rugen, brama el infierno!

¡NAKIR!

El Sol se cubre de un velo mortuorio como una vestal de la tumba.

Por doquier vense los signos de tempestad y cruzan el pardo espacio rayos de blasfemia.

La *sal nigrum* ofende las conciencias, y corne sale *tabeudas* los sofistas.

Los torpes sagitarios disparan en todas direcciones. Los idus de marzo se renuevan y un Gólgota se levanta para cada redentor.

Todo el tesoro del templo se ha gastado para sobornar al pueblo contra Jesús.

¡Crucifídale! gritan hasta el afonismo los herodianos, los saduceos y fariseos.

Allá vá Caifás, con sus luengas negras barbas; es el sacerdote principal del populacho, que lleva en la pulpa roja de sus labios entre abiertos, el apóstrofe de Luzbel.

Es canibus sagacior; apartaos de él.

Los pilatos se afanan en calmar á los sedientos de inocente sangre y piden auxilio á los prefectos de Siria.

Pero ¡ha! cuando los clarines entonen el aire de Diana la turba habrá consumado el crimen.

Y la marcha de César sonará como un lamento funeral.

Las columnas del Interior bambolean, y las estatuas de César se cubren del fango de Gomónides.

El terrible Elías profetisa un cataclismo; y por doquier *rumpere quæstus*.

Pero los niños cantan los gozos al Señor, tras ellos van los justos y á su cabeza brilla el nombre de Jesús. ¡Augere Dei!

JAIME PUIG VERDAGUER.



DULCE RETORNO.

PREDICABA el Hijo de la Virgen, la doctrina regeneradora, é inmensa era la muchedumbre que le rodeaba, cuando los pequeñuelos atraídos por su dulzu-

ra, le cercan como corona de gayas flores. Jesús se recrea entre estos lirios y azucenas, y si sus discípulos tratan de retirarlos, «Nó, les decía,» de ellos es el reino de los cielos :” y con aquellas manos que fabricaron el sol y la luna, y tachonaron los cielos, los acaricia, los bendice, y volviéndose á la multitud toma su defensa, cual jardineiro que después de regalar sus flores con sus riegos las cerca para librarlas de mano enemiga.

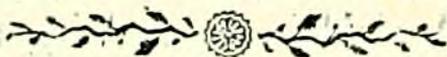
La Niñez es la primavera de la vida, es la flor de los años, es la esperanza de las familias, de la patria, de las edades que se suceden.

Han transcurrido 19 siglos, y la niñez de la bella Guayaquil, forma de sus tiernos corazones un magnífico trono dó reina Jesús, y de sus gargantas brota melifluo trino que por Rey lo proclama, y de sus almas inocentes y sencillas se desprende aroma suave y agradable de bellísimas flores de gratitud y de amor.

Ante tan grandioso espectáculo paréceme ver al Rey de los siglos, volver á bendecir vuestras tersas frentes, y á vosotros os contemplo avanzando con seguridad por el camino de la vida, preparándoos á crear nuevos hogares, á subir á los estrados de la magistratura, á las tribunas de los congresos, también á las aras del Altar, ó á ponerlos al frente, ya de vuestras haciendas, ya de modestas industrias y empleos, ó á engrosar las filas de los ejércitos, honra y defensa de la patria.

FR. LUIS DE VEGA,

Guardian de San Francisco.



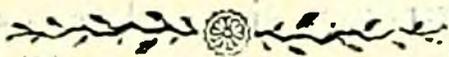
HOY que las tempestades del escepticismo y de la apostasía casi general de las naciones, agitan más que nunca el mar del fanatismo antireligioso, la manifestación de adoración y reconocimiento, que los niños del universo rendirán en la casa de Loreto á Jesús infante, significa la salvación de la nave de la inocencia en el seguro puerto de la Fe.

Formar bien el corazón de los niños, es asegurar la felicidad de la sociedad de mañana; es preparar almas para la Patria celestial.

Bienaventurados los que así trabajan en la parte más preciosa de la viña del Señor, porque ellos verán el fruto así en la tierra como en el cielo.

DR. LUIS F. PÓLIT,

Abogado.



LA INFANCIA que mece su cuna entre los suavísimos arreboles de la Religión es prenda segura de felicidad nacional, porque la Religión es germen benéfico que hace fructificar en el corazón los nobles sentimientos del patriotismo más puro y desinteresado.

Al contemplar en la alborada del siglo XX á la niñez de esta culta sociedad consagrándose á Jesucristo y reconociéndole como á su Rey y Señor, el corazón católico, salta de júbilo, porque presiente el más risueño porvenir para la República del Sacratísimo Corazón de Jesús.

DR. SAMUEL JIMÉNEZ,

Rector del Seminario.

AL NIÑO JESUS.

Hijo excelso de María:
En tu gran sabiduría
Y tu dulce corazón,
El hombre vió en tu existencia,
De Dios la divina esencia,
Del Mundo la Redención.

MANUEL GALLEGOS NARANJO.



“**DEJAR** á los niños que se acerquen á El” es salvar sus almas, porque á buen seguro que á acercársele, Él no las devolverá sino á LA CONSUMACIÓN DE LOS SIGLOS, y sin embargo siempre niñas.

Dichas almas eran suyas; Él las había creado; no merece, pues, blasfemos apóstrofes por esa retención “tres veces santa.”

MANUEL ALFREDO CASAL.



[**LA** infancia es el tipo más acabado de la pureza angelical, y por esto dijo Jesús: dejad que los niños vengan hacia mí!

Padres que amáis á vuestros pequeñuelos, nutrid-les, pues, en la escuela de Cristo, luz y crisol que dirige, perfecciona y hace feliz al hombre.

DR. RAFAEL E. JARAMILLO,

INVOCACION.

¡ SALVE, siglo XX, bien venido seas! ¿Qué dejas tras de tí? — Un reguero de sangre. La apostasía del siglo XLX sólo ha amontonado ruínas y escombros. ¿Qué queda en pie?— Sólo la barquilla de Pedro, azotada por los vientos y tempestades de la impiedad, está sobre el monte Ararat de la fe cristiana, brindando al mundo consuelos y esperanzas. Ella es la única que salvará á la humanidad del diluvio de males que la amenaza: porque tiene por piloto á Dios, que es el árbitro de los destinos de los pueblos.

¡Salve, siglo XX, que tu presencia sea nuncio de paz para el mundo, y que la humanidad, reconociendo su pequeñez y su nada, consagre su corazón á Dios, para ser grande y feliz!

EZEQUIEL CALLE.



EN LA CONSAGRACIÓN DE LOS NIÑOS

AL DIVINO REDENTOR,

EN EL PRINCIPIO DEL SIGLO XX.

I

Dios nuevos años á la tierra envía ;
Nuevas generaciones ;
De nuevo, celestiales bendiciones,
Y de nuevo perdón al alma impía.....

II

Ven niñez inocente

Y gracias entonad con voz ferviente,
Al Dios de las Alturas,
Padre y conservador de las criaturas.

III

Cuando, ¡infeliz! el hombre en el pecado
Hundía desgraciada la cabeza,
Y miserable herencia de dolores
Al humano linaje hubo dejado,
Oyó santa promesa,
Consuelo á su castigo y amargura.

IV

Y al discurrir eterno de los siglos,
La santa Profecía
De gente y nueva gente era esperada.

V

Y al fin, nació María.....!
Y con Jesús, la Voluntad se hacía!!!

VI

Lumbre de vivo amor, bálsamo suave,
Era el hijo inocente de Judea,
Perdón del Padre Celestial al mundo,
Luz que á la Eterna Venturanza guía.

Santa Voz que agitó los corazones,
Con encendido afán de bien eterno,
Conque al alma del barro desprendía
Triunfando del *dolor* y del *Averno*.....!

VII

¡Ay! de los años de dolor que llevo!
¿Por qué no vine al mundo Padre mío,
Cuando ibas dulcemente derramando,
Paz para el triste, luz para el impío.....?

VIII

Vosotros los tempranos corazones,
Flores que la esperanza ofrece á Dios,
Himnos entonen vuestros labios puros,
De gloria y alabanzas al Señor.

IX

Y cuando en coros de Querubes baje
Nuestro Santo, Divino Redentor,
Sean vuestras almas diáfano celaje
Por dó nos llegue el fuego de su amor.

X

Y pedid haya paz sobre la tierra;
Y haya unión entre hermanos;
Y exista el santo imperio de las leyes,
Y no ambición bastarda,
Ni odio y rencor que engendra á los tiranos.....!

¡ Feliz el que rinde ferviente culto
al Dios de las misericordias!

LA SOLEMNE consagración de la niñez guayaquileña á Jesús Redentor, será la página más brillante de nuestra historia moral en los albores del siglo XX; porque ella es el eco de aquel himno sublime entonado por los espíritus celestiales en la ciudad de David, para glorificar al Señor en lo más alto de los cielos, y pedir en la tierra paz á los hombres de buena voluntad.

Dichosos os llamarán, queridos niños, ángeles de este suelo y serafines de Dios, si hoy, mañana y siempre, escudados con el lábaro santo de nuestra redención, podéis repetir estas hermosas palabras:

Cristus vincit regnat é imperat!

VIRGILIO DROUET.



El Comité del Solemne Homenaje de la niñez guayaquileña á Jesucristo Redentor tributa sus más cordiales acciones de gracias á todas las personas que han contribuido á dar grandeza y significación á este acto: de un modo muy señalado se lo dan al Venerable Capítulo y miembros de uno y otro clero, á las Rdas. M. M. de la Caridad, al Sr. Presidente de la Sociedad Filantrópica, don Francisco García Avilés, á los señores profesores y profesoras, y finalmente al señor Comandante de Armas con su banda militar. Merecen igual elogio de nuestra parte los jefes de los cuerpos de bomberos, y el Director de la Escuela Filantrópica por su

También acepten nuestros agradecimientos los generosos escritores que han tomado parte en la formación de este album.

Reciban este voto de gratitud de una manera si cabe aún más expresiva de parte del Director P. Víctor M. Guerrero de la Compañía de Jesús, y del Promotor y Representante de la obra en el Ecuador, Sr. Virgilio Drouet.



UNA PALABRA MAS.

EL desastroso incendio ocurrido últimamente el 26 de Setiembre de 1901, reduciendo á la más espantosa miseria á innumerables familias, ha dado nueva ocasión para que el Comité del Solemne Homenaje de los niños, desplegasen su ardoroso celo en bien de la afligida humanidad. Las palabras gráficas del Profeta se realizaban de una manera aterradora: las calles desoladas y silenciosas de espanto, los campos yermos y ennegrecidos por el fuego; y sobre todo, los parvulitos pidiendo pan sin hallar quien se lo repartiese. Empero la noble actitud de nuestros cooperadores vino en auxilio de los desvalidos: recogieron por donde quiera géneros y vestidos y otras caritativas dádivas, y se logró suavizar la situación de cuatrocientos y cincuenta niños, afiliados en gran parte al Solemne Homenaje al Redentor. De esta manera la Religión que los había acogido para proveer el bien de sus almas, venía á ser su conforte y alivio en la hora amarga de la desgracia. Sea por todo alabado el que enseñó al mundo la virtud de hacer bien á todos, el divino Redentor.

7.6350
F. 238
Folleto comprado en 1914

DOS PALABRAS

Hagamos todos mucho por el Clero, para que el Clero pueda hacer mucho por todos. Nuestro pueblo especialmente ha menester el influjo constante del sacerdote para huir de los vicios y la superstición, defenderse contra el error y la impiedad, y propender no sólo á la perfección de la vida cristiana, sino también al buen desempeño de sus deberes políticos.

J. L. MERA.—*Observaciones*, pág. 30.

Esta Instrucción tiene por asunto la manera cómo han de intervenir los eclesiásticos en la política. Para desenvolver punto de tantas y tan serias consecuencias, el Ilmo. Sr. González Suárez plantea las cuestiones siguientes. ¿Puede el Clero tomar parte en la política? ¿Convenirá que siempre tome parte? ¿Quién tendrá derecho para determinar el modo cómo ha de intervenir? Desde luego salta á la vista la importancia social y religiosa de tales cuestiones.

Filosofía profunda, historia concienzuda y erudita, frase castiza y patriotismo generoso brillan en la Instrucción, que encierra además con-

sejos honrados y lecciones en extremo provechosas.

Quien lea con ánimo sereno el presente folleto, confesará que Monseñor González Suárez ha traído la misión providencial de abrir en el Ecuador la senda que ha de recorrer el Clero, durante el tiempo de su permanencia en esta tierra de espinas y abrojos: asimismo confesará que Monseñor González Suárez ha sido el primero en sostener, con aliento profético, que la política sabia y conciliadora de León XIII es la única que puede salvar los intereses de la Religión y la Patria. ¿Triunfará Monseñor González Suárez? Triunfará, de seguro, puesto que le acompañan dos grandes virtudes: fe en la doctrina que predica y fortaleza para el sacrificio.

Toda la política de León XIII estriba en la caridad cristiana. Según el Apóstol de las Gentes, la primera condición de la caridad es la tolerancia, la benignidad y la mansedumbre. Hé aquí en compendio el programa que deberían observar los sacerdotes, para ser sal de la tierra y luz del mundo.

“Un gran porvenir evangélico se prepara y al cual nos convida el Vicario de Jesucristo; pero es necesario que los individuos y los pueblos tengan la inteligencia de sus destinos y el valor de sus deberes: el primero y el más imperioso es obedecer al Jefe esclarecido de la Iglesia. Separarse del Papa en esta hora crítica y decisiva, sería renunciar á entrar en la tierra de promisión y condenarse obstinadamente á pere-

cer. León XIII, que es el genio político religioso más grande de los tiempos modernos, proclama la conciliación de la familia humana" (1).

¿Por qué todos los sacerdotes, á ejemplo del Sr. González Suárez, no siguen las doctrinas del Papa en orden á la política? Conocen ó no esas doctrinas: si las conocen y no cumplen con ellas, son reos de desobediencia; si no las conocen, son culpables de ignorancia. ¿Se dirá acaso que las doctrinas pontificias son para Europa y no para el Ecuador? Es de toda evidencia, que, cuando el Salvador de los hombres enseñó en Palestina, enseñó para todos los tiempos y para todo el mundo; y á nadie se le ha ocurrido decir que enseñó solamente para el pueblo hebreo. En ninguna de las Encíclicas consta aquello de que obligan á los sacerdotes europeos y no á los sacerdotes ecuatorianos: donde el legislador no pone excepción alguna, tampoco el súbdito puede ponerla, reza una de las reglas del Derecho.

Con el propósito de rectificar dichos errores, bueno sería que los Obispos fundasen en sus respectivos Seminarios una clase destinada á explicar las Encíclicas de León XIII y el Concilio Plenario Latino-Americano; pues hay sacerdotes, que ni siquiera de lejos, han visto los documentos de que vamos hablando. La sabiduría, la tolerancia y la dulzura de la caridad, que son el fundamento de las enseñanzas del actual Pontífice, ejercen ascendiente poderoso en el corazón del hombre más incrédulo, duro y bronco.

(1) Monseñor Soler, Arzobispo de Montevideo.—*El Espíritu Nuevo*.

¿Qué es la política?—El Clero puede tomar parte en la política?—La Constitución de la República.—El Marqués de Valdegamas.

La política es el conjunto de reglas, que tienen por objeto hacer que el hombre consiga su fin, esto es, el bienestar material con subordinación á la felicidad perfecta: ésta se alcanza por el ministerio de la Iglesia Católica, á quien el Verbo de Dios impuso el deber de enseñar la verdad y predicar la moral cristianas. La Iglesia cumple deber tan sagrado y augusto por medio del Clero, que es maestro de la verdad y depositario de la moral. De donde resulta: 1º que la política no puede ser atea en religión ni epicúrea en moral; ya que debe acomodarse á la naturaleza de los miembros que componen la sociedad; 2º que el Clero asiste y coopera á dirigir al hombre á la consecución del fin social; y 3º que el Clero puede tomar parte en la política, que es la moral de la sociedad.

Con arreglo al artículo 8º de la Constitución de la República, los clérigos son ciudadanos; por consecuencia, pueden tomar parte en la política. Ningún ciudadano puede permanecer indiferente, en tratándose de lo verdadero y lo bueno, en sus relaciones con el orden social; porque lo verdadero y lo bueno constituyen el fin próximo de la política.

“Posee la verdad política el que conoce las leyes á que están sujetos los Gobiernos; posee la

verdad social el que conoce las leyes á que están sujetas las sociedades humanas; conoce estas leyes el que conoce á Dios; conoce á Dios el que oye lo que él afirma de sí, y cree lo mismo que oye. La Teología es la ciencia que tiene por objeto esas afirmaciones. De esto se sigue, que toda afirmación relativa á la sociedad ó al Gobierno, supone una afirmación relativa á Dios, ó lo que es lo mismo, que toda verdad política ó social se convierte forzosamente en una verdad teológica” (1).

*
* *

San Ambrosio y el Emperador Teodosio—¿Cómo el Clero tomará parte en la política?—Elecciones—Monseñor Freppel.

En Tesalónica, Capital de la Iliria, el Prefecto encarceló á un escudero del circo, hombre de costumbres infames. El pueblo, amotinándose, mató al Prefecto y le arrastró por las calles. Teodosio así que supo tal rebelión, montó en cólera y resolvió escarmentar al pueblo, á quien los guerreros pasaron á cuchillo en el circo, á donde había concurrido de orden del Emperador. En la matanza, que duró tres horas, perecieron siete mil personas, de toda edad, sexo y condición.

San Ambrosio, Obispo de Milán, al saber semejante carnicería, quedó atónito de horror; y cuando regresó del campo, dirigió á Teodosio una carta, de la cual trasladamos lo que sigue:

“¿Qué debía yo hacer? ¿Cubrir mis oídos

(1) Donoso Cortés.—*Obras*—tomo 4.

con cera como refieren las fábulas? ¿Mostrar mi dolor con riesgo de disgustarte y herirte? ¿O guardar talvez el silencio? Pero entonces ese silencio culpable pesaría terriblemente sobre mi conciencia; pues si el sacerdote no corrige al que yerra, el pecador morirá en su pecado, y el sacerdote será reo de pena por no haber corregido al culpable. Oye, pues, oh augusto Emperador. Tú tienes la fe, tienes también el santo temor de Dios; pero posees un carácter natural inclinado á la misericordia, si alguien te ablanda; al mismo tiempo que impetuoso y terrible, si te excitan: por eso mucho trabajé por calmarte.

“Ha sucedido en Tesalónica algo tan atroz y terrible como jamás recuerda la historia! La triste nueva se oyó en medio de los gemidos de un Concilio reunido para recibir á los Obispos de las Galias . . . Te escribo no para confundirte, sino para animarte con el ejemplo de otros reyes penitentes, para que quites el escándalo que has dado á tu reino; y lo quitarás humillando tu alma delante de Dios.

“Hombre eres, no es extraño que hayas sido vencido por la tentación de cólera y hayas pecado. Vence tú ahora el pecado borrándolo con tus lágrimas y tu penitencia. Si no hicieres penitencia, ni un ángel ni un arcángel puede perdonarte. *Te aconsejo, te ruego, te exhorto, te amonesto . . .* Si crees, ó Emperador, que tengo razón en lo que te he dicho, házlo y sígueme. Si no lo crees, perdóname al menos y reconoce que no he hecho otra cosa que dar la preferencia á

Dios sobre un hombre”.

Teodosio reconoció su falta, pidió perdón y entró en el Templo. San Ambrosio, conocedor del corazón humano y diestro en la política, oponía razones á razones; y á fuer de sabio, llegó á ser el primer doctor de Occidente (1).

Con la caridad, energía y cultura del Ilustre Obispo de Milán, el Clero ha de tomar participación en la política. Por medio de representaciones dignas y decorosas puede pedir al gobernante que sancione leyes justas, que no seduzca á los pueblos con promesas vanas, que gobierne en conformidad á las máximas del Evangelio, que es la síntesis del progreso humano. En ejercicio de la libertad de imprenta, puede publicar libros, folletos, revistas y periódicos á fin de ilustrar al pueblo, y hacerle conocer sus derechos y también sus deberes. Garantizado por la Ley de Instrucción Pública, puede establecer escuelas en que inspire á sus alumnos amor á la virtud, á la libertad, á la patria y la paz, odio eterno al vicio, á la esclavitud, á las revoluciones y guerras civiles. La virtud alumbra desde el Calvario y es vida, esperanza, consuelo y dulce esparcimiento. En suma, puede y debe ahogar el mal con la abundancia del bien, según la bella expresión de un filósofo moderno; para lo cual es de todo punto indispensable, que el Clero cultive la ciencia y practique las virtudes.

Pesadilla de gobernantes y gobernados son las elecciones populares. En cuanto á esta im-

(1) Teodoreto, Cantú, Darraz, Duruy, en sus respectivas obras históricas.

portante materia, Monseñor González Suárez determina con precisión matemática los derechos y obligaciones del Clero; y para que se vea que las doctrinas de S. Ilma. acerca de la gran cuestión político-moral que nos ocupa, son las mismas que profesan los Obispos alemanes, franceses y austriacos, transcribimos las elocuentes frases de Monseñor Freppel, gloria literaria de la Francia.

“Permitted ahora que lea algunas líneas de una carta de la Congregación de la Propaganda, que es órgano inmediato de la autoridad pontificia. “Que los sacerdotes eviten siempre el citar nombres propios en el púlpito, especialmente si es para desacreditar á alguna persona en las luchas electorales; y que los ministros de Dios no empleen su influencia por miras particulares, sino únicamente cuando los candidatos sean tales que su triunfo pueda dañar á los intereses de la Religión”. De manera que todo lo que sean personalidades está prohibido en el púlpito, tanto por el carácter propio del sacerdote, cuanto por disposiciones positivas de la autoridad eclesiástica. . . . De aquí deduzco que los Obispos en sus pastorales y los Párrocos en sus pláticas dominicales tienen perfectísimo derecho, evitando citar nombres propios, para recordar á los fieles: 1º la obligación en que se hallan de hacer uso de su derecho electoral; y 2º la obligación en que se hallan también de no votar nunca en favor de un candidato hostil á los derechos de la Iglesia y á los intereses de la Religión.

“Señores: la doctrina que tengo el honor de

exponeros es corriente en todos los países civilizados: . . . Hace más de cuarenta años que ni una voz se levanta en Inglaterra, para negar ni discutir el derecho del Clero á intervenir pacífica y legalmente en los asuntos de la Nación . . . ¿Queréis oírme lo que escribían los Obispos de Prusia, y á la cabeza de ellos el Arzobispo de Colonia, el 10 de Octubre de 1888, sin que el Emperador Guillermo ni el Príncipe de Bismarck se alarmaran con su lenguaje, que debió parecerles completamente adecuado á las obligaciones del cargo episcopal? Pues decían los Obispos prusianos: “El votar es deber de conciencia. Los electores deben dar su voto en favor de candidatos cristianos, que consideren la Religión y el temor de Dios como los fundamentos más sólidos y el baluarte más inexpugnable de la seguridad del Estado. Deben dar su voto á favor de quienes estén resueltos á conservar á la enseñanza su carácter cristiano, y á defender los derechos imprescriptibles de la Iglesia; á favor de personas insensibles á toda falsa consideración, é inquebrantables en su amor á la verdad y á la justicia. En cuanto al Clero, abrigamos la confianza de que no solamente acudirán á las urnas, sino que con calma y prudencia, *con su ejemplo y su palabra*, contribuirán á que sean elegidos Diputados que sepan dar á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César . . .”

“Los Obispos franceses se han limitado á decir lo mismo que los Obispos de Prusia en 1888: “Votad en favor de los candidatos que prometan

conservar ó devolver á las escuelas su carácter cristiano, y defender los derechos de la Iglesia y los intereses de la Religión". Esto dijeron los Obispos franceses, y si no lo hubieran dicho, hubieran faltado á sus deberes, hubieran hecho traición á la causa que están obligados á sostener y defender.

"Continúo aduciendo este género de citas, que os deben parecer instructivas en alto grado; porque, después de todo, no debemos ignorar lo que pasa fuera de Francia. Continúo aduciendo para mostraros á vosotros, republicanos franceses, que tanto alardeáis de vuestro amor á la libertad, que lo que quereis es *someternos á un régimen de intolerancia*, que no halla imitadores ni en las *monarquías* que más exageran los derechos de la autoridad temporal.

"Hé aquí como se expresaban el 22 de Mayo de 1885 los Obispos de Austria-Hungría: "No se trata únicamente de que nuestra prosperidad temporal se ve comprometida en las elecciones para la nueva Cámara, sino que se ve comprometida nuestra Religión y aún el negocio de nuestra salvación eterna. Trátase de leyes sobre enseñanza, de leyes sobre matrimonio, de leyes sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado: ya podéis comprender de cuánta importancia es la elección de Diputados, porque tál como sea el espíritu del legislador, tál ha de ser el de las leyes, que *el buen árbol da buenos frutos y el mal árbol no puede dar frutos buenos* (Mat. VII). Así, pues, vuestro bien temporal y espiritual exi-

ge que escojáis Diputados no solamente *ilustrados*, sino *sinceramente católicos y llenos de amor hacia la patria*, según aquel consejo que se dió á Moisés: *Elíjanse entre la multitud hombres distinguidos, temerosos de Dios, amantes de la verdad y detestadores de la injusticia, y sean hechos jueces de la Nación.* (Exod. XVIII).

“Voy á resumir y terminar. Fuera de su ministerio, prescindiendo de su carácter sagrado, el sacerdote tiene, en materia electoral, los mismos derechos que cualquier otro ciudadano francés. En el ejercicio de su ministerio, como encargado de la cura de almas, el sacerdote tiene obligación de evitar las personalidades, pero tiene el derecho de recordar á sus conciudadanos *el deber* que les incumbe de ir á las urnas, y el no menos estrecho en que se hallan de *no votar á favor de quien sea hostil á los derechos de la Iglesia y los intereses de la Religión.* Estos principios están admitidos y son corrientes en todas las naciones civilizadas.

“Nada podéis contra ellos, Son superiores á vosotros y están muy por encima de las pasiones de partido. Si los hollais, se os podrán aplicar dos nombres, contra los cuales protesta la conciencia pública en todos los pueblos, nombres que en una verdadera República no deberían tener sentido ni aplicación; se os podrá llamar *opresores é intolerantes.* O si lo referis mejor, se os podrá decir con las palabras de Sieyes: “Quereis

ser libres, y no sabeis ser justos" (1).

*
* *

¿Qué son los partidos políticos?—Antigüedad histórica de los partidos políticos.—Los clérigos no pueden enrolarse en ningún partido político.—Decreto expedido por la Sagrada Congregación del Concilio.

Los partidos políticos son agrupaciones de individuos que se unen en opiniones, doctrinas y tendencias, para tomar á su cargo el gobierno de la nación. Los partidos políticos prosperan á la sombra benéfica de la libertad, y fomentan la lucha entre los ciudadanos. La lucha, casi siempre porfiada, exaspera las voluntades de los partidarios, que, al cabo y á la postre, llegan á profesarse odio y aborrecimiento sistemáticos.

Antiguos son los partidos políticos. En Judea hubo el partido de los *Herodianos* y el de los *Cesarianos*: éste sostenía la preeminencia de César el Extranjero, y aquél la de Herodes el Grande. Unos y otros deseaban saber á cuál de los dos bandos pertenecía Cristo-Jesús. En cierto día le preguntaron los Herodianos ¿Es ó no lícito á los judíos pagar tributo á César? Respondióles: *dad á César lo que es de César, y á Dios lo que es de Dios*. Con cuya respuesta, quedaron admirados (2).

(1) Discurso pronunciado el 1.º de Febrero de 1890, en la Cámara francesa de Diputados, acerca de los derechos y obligaciones del Clero en materia electoral.

(2) Mat. XXII.

XIII

DECRETO EXPEDIDO POR LA SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO.

En estos últimos años, en los trastornos y guerras intestinas con que algunas veces es agitada la sociedad civil, ha sucedido que los eclesiásticos, arrastrados por su afición á los partidos, se enrolaran voluntariamente ya en una facción política, ya en otra, y no se recelaran de hacer y de emprender en favor de ella muchas cosas prohibidas por las leyes canónicas, con la esperanza de conseguir después fácilmente la absolución.

Deseando Nuestro Santísimo Padre el Papa León décimo tercio poner remedio á un mal tan grave, apoyándose en las disposiciones del Santo Concilio de Trento (Sesión décima cuarta, en el preámbulo de ella y en el capítulo cuarto, como también en la Sesión vigésima segunda, capítulo primero, de la Reforma), y teniendo á la vista la doctrina de Benedicto décimo cuarto, en su *Institución centésima primera*, resuelve, por estas presentes letras de la Sagrada Congregación del Concilio, y decreta que, de hoy en adelante, cualquiera clérigo que, por favorecer de cualquiera modo que fuere, á las guerras intestinas y á los partidos políticos contendientes, abandonare el lugar de su residencia propia, sin causa justa, reconocida como tal por la autoridad eclesiástica legítima, ó depusiere los hábitos clericales, aun-

que no tomare armas ni de ningún modo derramare sangre humana, y mucho más si de su propia voluntad en una guerra civil se enrolare en la milicia, ó se atreviere de cualquiera manera á dirigir las acciones de guerra, aunque lo haga sin dejar el hábito eclesiástico, inmediatamente, y por el hecho mismo, quede suspenso de las órdenes y gerarquía que tuviere y del oficio ó beneficio eclesiástico, que poseyere, y, además, sea tenido como inhábil para obtener en adelante cualquier oficio ó beneficio eclesiástico, y permanezca así mientras la Silla Apostólica no lo habilitare; y, para que esta disposición surta su efecto, se declara que á los Ordinarios de las Diócesis respectivas se les quita toda facultad de dispensar, aunque para rehabilitar á los clérigos gozaren de facultades amplísimas, ya de las que se llaman sólitas, ya de las extraordinarias, sin que de ninguna manera obsten cualesquiera otras disposiciones en contrario.

Dado en Roma por la Sagrada Congregación del Concilio, el 12 de Julio de 1900.

A. Cardenal Di Pietro, Prefecto.

✠ *B. Arzobispo Nacianzeno, Secretario.*

Origen de las revoluciones.—La Iglesia las condena.—Necesidad de la paz.

Observan los publicistas, que las revoluciones no provienen de las formas de gobierno ni de los partidos políticos, sino de la falta de Religión y Moral. Eduquemos cristianamente la inteligencia y el corazón de los individuos, y el Estado disfrutará de paz, y caminará por el sendero de la libertad y del progreso bien entendidos.

La autoridad infalible de la Iglesia Católica condena las revoluciones y guerras civiles. ¿El trastorno no es por ventura la insurrección puesta en práctica? El Concilio de Constanza, en la sesión décima quinta, condenó como herética la siguiente proposición: “Cualquier vasallo ó súbdito puede y debe lícita y meritoriamente matar á un tirano cualquiera, hasta valiéndose de ocultas asechanzas, ó astutos halagos ó adulaciones, no obstante cualquier juramento ó pacto hecho con él y sin esperar la sentencia ó el mandato de ningún juez”. Téngase entendido que la proposición contradictoria es de fe.

“Como hayamos sabido, que por medio de escritos diseminados entre el pueblo se proclaman ciertas doctrinas, que alteran la fidelidad y la sumisión debidas á los Príncipes, y que encienden por todas partes la tea de la revolución, será necesario impedir con esmero, que los pueblos así engañados no sean puestos fuera de la línea de sus deberes: que consideren todos, que, según

la sentencia del Apóstol, *no hay potestad alguna que no venga de Dios, y que, las que son, de Dios son ordenadas.* Por lo cual, *el que resiste á la potestad, resiste á la ordenación de Dios, y los que le resisten, ellos mismos atraen á sí la condenación.* Y por lo mismo, las leyes divinas y humanas claman contra los que, por medio de perversas maquinaciones de revuelta y de sedición, procuran quebrantar la fidelidad á los Príncipes, y arrojar á los mismos de sus tronos" (1).

“Valeos también de todas vuestras fuerzas, Venerables Hermanos, para obtener otro resultado importante, á saber: que los fieles amen la *caridad*, hagan reinar la *paz* entre ellos, y practiquen con cuidado todo lo que sirve para la conservación de esta caridad y de esta paz; de que quitadas enteramente todas las disensiones, enemistades, rivalidades y enojos, todos se amen, se hallen perfectos en un mismo sentir y en un mismo parecer, y unánimes piensen lo mismo, prediquen lo mismo, y entiendan lo mismo en N. S. Jesucristo. Aplicaos á inculcar al pueblo cristiano el deber de la sumisión y de la obediencia á los Príncipes y á los gobernantes, enseñadles según el precepto del Apóstol, que todo poder viene de Dios; que los que resisten al poder legítimo, resisten á la ordenación divina y se hacen reos de condenación, y que este precepto de obediencia no puede ser violado jamás sin merecer castigo, á no ser que lo que se mande contraríe

(1) *Mirari vos* de Gregorio XVI, 18 de Septiembre de 1832. Colección de Posa.

á las leyes de Dios y de la Iglesia (1).

“No es menos ilícito el despreciar la potestad legítima, quien quiera que sea el poseedor de ella, que el resistir á la divina voluntad, puesto que los rebeldes á la voluntad de Dios caen voluntariamente y se despeñan en el abismo de la perdición. *El que resiste á la potestad, resiste á la ordenación de Dios: y los que le resisten, ellos mismos atraen á sí la condenación.* Por tanto, quebrantar la obediencia y acudir á la sedición, sublevando la fuerza armada de las muchedumbres, es crimen de lesa majestad, no solamente *humana sino divina*” (2).

Refiere la historia que Dante Alighieri, fatigado de las guerras civiles en que había combatido, se dirigió al Monasterio de Corvo y llamó á la puerta. Salió á recibirle un monje y le preguntó: ¿Qué buscas? El autor de la Divina Comedia, levantando su gloriosa frente, respondió con esta sola palabra: *Paz* . . . El pueblo ecuatoriano, cansado de tantas revoluciones y guerras tantas, llama á las puertas de la Iglesia Católica y le pide, que haga renacer en el suelo querido de la Patria la oliva de la paz bienhechora. Decimos bienhechora, puesto que la paz significa cultura, civilización, concordia, salud, prosperidad y toda suerte de bienes; y no puede ser de otro modo, porque la paz es el reposo en el orden.

Libertad y progreso anhela el Ecuador. La

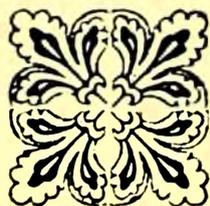
(1) *Qui pluribus* de Pío IX, 9 de Noviembre de 1846. Colección de *Possa*.

(2) *Immortale Dei* de León XIII, 1.º de Noviembre de 1885.

Iglesia Católica no los condena; por el contrario los consagra, ennoblece y purifica. Para la libertad y el progreso, es necesario pacificar la República y reconciliar á la familia ecuatoriana: la libertad y el progreso, que son la obra magnífica del Sér Supremo, se verifican en la paz y la fraternidad.

Quito, Diciembre de 1901.

Los Editores.





CUARTA INSTRUCCION

QUE

FEDERICO GONZALEZ SUAREZ

OBISPO DE IBARRA

DIRIGE AL CLERO DE SU DIOCESIS.

I



EN mi Tercera Instrucción, publicada el día quince de Agosto del año próximo pasado, os ofrecí, Venerables Sacerdotes, que había de tratar por separado, en una nueva Instrucción, sobre la manera cómo han de intervenir los eclesiásticos en los asuntos políticos: voy á cumplir ahora mi ofrecimiento.

El punto que tengo de exponer no puede menos de llamar vuestra atención, por su importancia trascendental: para dilucidarlo con acierto son necesarias las luces de lo alto, luces de lo alto, que yo imploro humildemente en este momento.

¿Puede el Clero tomar parte en política? Si es *lícito* que el Clero tome parte en política ¿será *conveniente* que SIEMPRE tome parte en política? ¿Quién tendrá autoridad competente para determinar, en cada caso dado, el *modo* cómo ha de intervenir el Clero en la política?—Ved ahí tres cuestiones de suma

importancia, enlazadas íntimamente una con otra, y sin cuya solución, el asunto no podría ser dilucidado por completo.

Comienzo haciendo notar con cuidado, que voy á tratar de la manera cómo ha de intervenir el Clero en la política, y no del enrolamiento del Clero en las facciones ó partidos políticos: el Clero, hemos dicho, y tornamos á repetirlo, no se ha de enrolar en ningún partido político.

Pero, ante todo, es necesario explicar primero lo que se entiende por Política, y las relaciones que la Política tiene con la Religión.—¿Qué es Política? ¿Qué es Religión? ¿Qué relaciones hay entre la Política y la Religión?

Expondremos con la debida claridad estos puntos.

La Religión es una virtud, la Religión es una doctrina, la Religión es una institución.—Como virtud, su objeto inmediato es el mismo Dios, á quien rendimos culto y adoración: como doctrina, es el conjunto de verdades reveladas por Dios á los hombres, y enseñadas y profesadas por la Iglesia católica: como institución, es la sociedad fundada en el mundo por Jesucristo, para salvar á los hombres, dándoles los medios de alcanzar su fin sobrenatural.

La Política es, asimismo, una virtud, una ciencia y una institución.—Considerada como virtud, la Política no es sino la prudencia, (una de las cuatro virtudes cardinales), en cuanto emplea los medios más adecuados para gobernar bien la sociedad civil: considerada como ciencia, es una reunión de máximas morales y de principios especulativos, enderezados al buen gobierno de los pueblos: considerada como institución, la Política se identifica con la autoridad temporal, que preside en la sociedad civil, y la rige y la gobierna.

La Religión y la Política, en cuanto ambas son virtudes, deben ser inseparables; pues, la prudencia no es virtud perfecta, sino cuando la acompaña é informa la virtud de la Religión: la aplicación de los medios para gobernar bien exige conocimiento del fin propio de la sociedad civil, y temor de la sanción moral; y quien no cree en Dios ni reconoce su providencia es imposible que no abuse del poder, empleando torcidamente los recursos de la autoridad.

La Religión y la Política, consideradas en el terreno especulativo ó meramente doctrinal, son también inseparables: la sociedad ha sido instituida por el mismo Dios, y tiene un fin directo é inmediato subordinado al fin sobrenatural del hombre, mirado individualmente: la sociedad se ha ordenado para el bien del hombre, y así es imposible que el fin puramente temporal de la sociedad civil no esté subordinado al

fin próximo con que ha sido criado el hombre. ¿Quién lo ha criado al hombre sino Dios? Quién es el autor de la sociedad civil sino el mismo Dios? Y ¿no sería absurdo, que, siendo el hombre necesariamente sociable por naturaleza, encontrara en la sociedad un obstáculo más bien que un auxilio para la consecución de su fin sobrenatural? Si se desconoce, pues, ó se niega el fin sobrenatural del hombre ¿cómo se conocerá el fin verdadero de la sociedad civil, es decir, el fin con que la ha instituido el mismo Dios?—Y ¿qué enseña la Religión? La Religión enseña cuál es el fin último del hombre y cuál es el fin último de la sociedad civil: la Religión enseña que el fin de la sociedad está subordinado al fin sobrenatural del hombre: la Religión enseña cuál es el origen de la autoridad civil, y prescribe al hombre los deberes que tiene para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes: la Religión enseña cuáles son los derechos y los deberes de los superiores y de los súbditos, de los magistrados y de los ciudadanos: sin Religión no hay, ni puede haber moral. Por esto, entre la Religión y la Política, consideradas desde el punto de vista de la moral, hay una unión íntima é indisoluble.

Si la Política es una ciencia de moral social, no puede prescindir de la Religión, porque no puede dejar de tomar en cuenta las enseñanzas de la Religión respecto del fin del hombre, del origen de la autoridad civil y del origen y destino de la sociedad política.—En el terreno especulativo ó doctrinal, no se puede, pues, separar la Política de la Religión.

La Política, como institución, equivale á la autoridad civil, ó á lo que ahora se llama el *Estado*; así como la Religión, en cuanto institución, no es otra cosa sino la Iglesia católica.—La cuestión relativa á las relaciones de la Política con la Religión, consideradas ambas como instituciones, se reduce, pues, sin violencia, á la cuestión de la armonía entre la autoridad civil y la autoridad eclesiástica, entre el Estado y la Iglesia. Ambas autoridades son independientes y soberanas, dentro de los límites de su respectiva esfera de acción: ni la autoridad eclesiástica ha de traspasar los términos de su jurisdicción propia, invadiendo el terreno de la potestad temporal; ni ésta se ha de extralimitar, usurpando los derechos de aquélla: el orden establecido por Dios exige que haya mutua armonía y concordia entre las dos autoridades; y no es lícita la separación, ni mucho menos la pugna de la Iglesia y el Estado.

Los Concordatos arreglan la manera de conservar la independencia y la armonía de las dos autoridades en aquellos

puntos, en que las jurisdicciones de entrambas se mezclan y confunden [1].

No es, pues, lo mismo *Política*, que *Partidos políticos*: además, conviene muy mucho hacer una distinción entre las *Escuelas políticas* y los *Partidos políticos*, y no confundir á éstos con aquéllas.

Escuela política es el conjunto de principios políticos y de máximas sociales, aplicables al gobierno de los pueblos: Partido político es la agrupación, más ó menos numerosa, de personas, que, bajo la dirección de un caudillo, están apoderadas del manejo de la cosa pública, ó aspiran á dominar, adueñándose del poder.

Las escuelas políticas se proponen el sostenimiento, la propagación y la defensa de ideas, de principios, de doctrinas, de opiniones políticas: los partidos trabajan por la consecución de intereses temporales, para lo cual anhelan, ante todo, el empuñar las riendas del gobierno y disponer de la cosa pública.—El vínculo de unión en la escuela política es el sostenimiento de ciertas y determinadas ideas en asuntos políticos: en los partidos políticos el vínculo de unión entre los ciudadanos, que componen cada partido, es el medro individual; y muchas veces se observa, que el sostenimiento de las doctrinas se sacrifica á la consecución del interés temporal; pues, no siempre las ideas son la regla de las acciones.

Puede haber, y hay en efecto, muchas escuelas políticas; así como hay también muchos partidos políticos: dentro de una misma escuela suelen encontrarse, á veces, partidos políticos distintos: por lo mismo, no se han de confundir nunca las escuelas con los partidos; ni es lo mismo *Política* que Partido político.

El partido político, de ordinario, se convierte en facción personal, en *personalismo político*: ¿no es cierto que se busca el encumbramiento del caudillo á la suprema magistratura, para que, desde allí, distribuya los destinos públicos á los miembros del partido, y SOLAMENTE Á ELLOS? ¿No es verdad que los desfavorecidos se disgregan del partido dominante, pasando á enrolarse en las filas de la oposición?....[2].

Hablemos ya ahora de la actitud del Clero respecto á la *Política*, y veamos á qué nos obliga la santidad de nuestro estado.

II

En el Clero distingamos, para mayor esclarecimiento de

la materia que estamos tratando, los órdenes diversos de la jerarquía eclesiástica: los Prelados, los Párrocos, los simples sacerdotes.

Todo eclesiástico, sea cual fuere su orden jerárquico, puede ser considerado bajo dos distintos, aunque inseparables aspectos: como miembro de la sociedad civil, y como ministro de la Iglesia católica: como ciudadano, goza de derechos y tiene deberes en el orden civil y político: como sacerdote, se halla investido de privilegios anexos á su carácter sagrado, y tiene de ser fiel á muy arduos deberes.

Los derechos y los deberes del sacerdote como ciudadano, dependen de la forma de gobierno que estuviere establecida en su país, y de las leyes secundarias que rijan en él: cada nación tiene su modo de ser propio, más ó menos generoso para con los sacerdotes en punto á derechos civiles y cargos políticos.

¿Podrá el Clero tener participación en la política?—Si por participación en la política se entiende la aceptación de todos aquellos cargos civiles, que, según la Constitución fundamental y las leyes del país, pueden desempeñar los sacerdotes, el Clero puede tomar parte en política: así, puede admitir y desempeñar, por ejemplo, el cargo de Senador ó de Diputado, y concurrir á las Cámaras Legislativas ó al Consejo de Estado, si, acaso, por la Constitución fundamental vigente ó por las leyes secundarias no estuviesen los eclesiásticos inhabilitados civilmente para semejantes cargos públicos. En esto no hay nada contrario á los Sagrados Cánones ni al decoro del estado sacerdotal.

Pero ¿cómo se deberá manejar un sacerdote, cuando fuere elegido para esos cargos públicos?—Abí está el secreto de este delicado asunto.

Antes de la elección, no ha de decir ni ha de hacer cosa ninguna que ponga en peligro su dignidad ó aje el decoro de su estado: si á los seculares se les tolera algo; al sacerdote, con razón, no se le tolera nada: si á los seculares se les disimula algo; al sacerdote, con justicia, no se le disimula nada: guardémonos mucho de manifestarnos ambiciosos, y no andemos buscando jamás cargos públicos: que los honores vengan, por nuestros propios méritos, á llamar á nuestras puertas, las cuales conviene tenerlas siempre modestamente cerradas.

En el desempeño de los cargos públicos nos hemos de manifestar íntegros, desinteresados y, sobre todo, justos: no hemos de ser miembros de ningún partido político, ni servidores de ninguna persona: en nosotros han de tener los secula-

res un espejo de patriotismo, en qué mirarse, para componer sus acciones.—El sacerdote, en todas partes, ha de ser el hombre de Dios: su escuela política, el Evangelio; y su caudillo, Jesucristo. ¡Cuán triste papel hace en las Cámaras Legislativas un sacerdote banderizo, colérico, apasionado!.....

El sacerdote no puede prescindir nunca de su carácter de sacerdote; y su conducta, como ciudadano de una nación cualquiera, debe necesariamente arreglarse en todo conforme á la santidad de su estado.

Hay ciertas cuestiones que son *meramente políticas*: en ellas, un sacerdote puede tomar parte; pero no como sacerdote, sino únicamente como ciudadano; aunque siempre, en el modo de intervenir en semejantes cuestiones, no ha de haber nada que desdiga de la dignidad y alteza del estado sacerdotal.—Cuestión meramente política es, por ejemplo, la apertura de un camino público: la celebración de un contrato para la construcción de una obra nacional: la determinación del número de representantes que ha de tener una provincia: la erección de una nueva provincia ó cantón, &, &. En todas estas cuestiones puede tomar parte el sacerdote, en su condición de ciudadano: el bien material de su Patria no le puede ser indiferente, ni ha de dejar de interesarse por el bienestar y la prosperidad de ella; pero, en todos estos casos, su procedimiento ha de ser tal, que todos no puedan menos de reconocer y confesar que el móvil de su conducta no es el interés personal, sino el bien general, el servicio público. Puede manifestar su opinión personal, pero con moderación; puede rebatir el parecer contrario, pero con urbanidad, con modestia, abundando en razones y sin herir á nadie.

Otras cuestiones hay que no son meramente políticas, sino *político-morales*: en ellas puede tomar parte el sacerdote no sólo como ciudadano, sino como sacerdote.—Mas, tratándose de estas cuestiones, es necesario tener muy presente que no es lo mismo *PODER tomar parte*, que *DEBER tomar parte*.

¿Puedo tomar parte?—Hé ahí la primera pregunta, que se hace á sí mismo todo sacerdote, concienzudo y temeroso de Dios.

Si puedo tomar parte en esta cuestión: ¿será *conveniente* para el servicio divino que yo tome parte en ella?—De dónde resultará mayor gloria á Dios: ¿de mi prescindencia ó de mi intervención?—Esta es la segunda pregunta del buen sacerdote.

Si es conveniente para el mayor servicio divino que yo tome parte en esta cuestión, ¿cómo tomaré?—Tal es la tercera

pregunta del sacerdote, discreto y celoso del bien espiritual de los fieles.

Lo lícito ó ilícito del acto: primera pregunta.

La conveniencia del acto lícito: segunda pregunta.

El modo de poner en práctica el acto lícito y conveniente: tercera pregunta.

Un buen sacerdote no se lanza á la obra de intervenir en una cuestión político-moral, sin haber meditado despacio sobre estas tres preguntas, á la luz de las enseñanzas cristianas y de las máximas evangélicas.

Las elecciones son cuestión político-moral, y en ellas puede tomar parte el sacerdote; y aún hay casos, en que, por razón de su mismo ministerio sacerdotal, debe tomar parte: asunto importante y muy delicado. Por esto, lo voy á tratar de propósito.

III

En las elecciones hay una cuestión de política y de moral, muy grave y muy trascendental: el acto de dar voto es acto moral, que causa responsabilidad grave delante de Dios, y que puede ser ocasión de irremediables consecuencias sociales para la Patria: considerado desde el punto de vista de la moral, el acto de dar voto puede ser ó una acción virtuosa ó un pecado, mortal ó venial, atendidas todas las circunstancias.

¿Puede un sacerdote tomar parte en elecciones?—Distingamos, para que, en la resolución de ésta cuestión, haya todo el acierto posible.

Un sacerdote interviene en las elecciones de dos modos: como ciudadano y como sacerdote.—Como ciudadano, su intervención se reduce á dar su voto. ¿Puede dar su voto?—Puede, indudablemente; pues, como ciudadano, goza de todos los derechos políticos, otorgados por la Constitución á todos los ciudadanos.

¿Convendrá que dé su voto?—Para acertar, consulte el punto con su Prelado: con el Prelado consúltese también sobre si *deberá* ó no *deberá* dar su voto.

Hay casos, en los cuales un sacerdote no *puede* acercarse á las urnas electorales, en conciencia: hay casos, en que, asimismo en conciencia, *puede* dar su voto, pero no conviene que lo dé.

Sobre todo, si el sacerdote es párroco, ha de reflexionar y ponderar, muy atentamente, todas las circunstancias, antes

de resolver si como ciudadano hará bien votando ó absteniéndose de votar: un párroco no puede hacer en todo caso lo que puede hacer un sacerdote que no tenga cura de almas: para éste habrá casos en que será indiferente votar ó no votar; el párroco será necesario que se abstenga, con suma prudencia, del ejercicio de ese derecho político. Obligan al párroco deberes de justicia y de caridad mucho más apretados que los que tiene otro sacerdote que no sea párroco. [3]

En esta nuestra República del Ecuador hay elecciones para Concejeros cantonales, para Diputados y Senadores y para Presidente y Vicepresidente de la Nación. *¿Puede un párroco tomar parte en estas elecciones?—Puede.*

¿Cuándo?—Siempre.

¿Debe tomar parte siempre?—No: hay casos, en que no debe tomar parte, hay casos, en que no es conveniente que tome parte.

No se ha de confundir nunca la posesión de un derecho con el ejercicio práctico de ese derecho, el párroco *puede* intervenir en las elecciones, he ahí el derecho. *¿Cuándo debe intervenir?—Esa es cuestión relativa al ejercicio del derecho; y la resolución acertada de esa cuestión depende de mil circunstancias, muy variables y distintas.*

Supongamos en que haya llegado el caso en que un párroco deba tomar parte en elecciones; todavía falta otra cuestión, y es la relativa al *modo* de tomar parte, es decir: á la manera de ejercer, en ese caso, su ministerio parroquial.

¿Puedo intervenir?—¿Debo intervenir?—¿Cómo debo intervenir?—Estas tres cuestiones son inseparables: no basta con resolver sólo la primera; es necesario, en conciencia, resolver también la segunda y la tercera: todas tres las ha de considerar muy de asiento el párroco temeroso de Dios.

Un párroco es, por su ministerio, maestro, juez, guía y consejero de los fieles confiados á su cuidado y vigilancia pastoral. *¿Cómo intervendrá en las elecciones?*

¿Intervendrá como juez?—El párroco no tiene jurisdicción ninguna sobre los fieles en el fuero externo: su ministerio de juez está circunscrito al fuero interno, y lo ejerce en el tribunal de la penitencia, sentenciando allí los asuntos, que los fieles le someten, bajo el sigilo sacramental: no puede, pues, intervenir como juez, en las elecciones.

En el tribunal de la penitencia el párroco podrá conocer y sentenciar, como juez, el acto de votar, solamente cuando su feligrés haga mención de aquel acto, según la conciencia que de él se hubiere formado; y entonces el asunto quedará oculto

bajo la guarda severísima del sigilo sacramental.

¿Intervendrá como maestro, como consejero, como guía?— Cuando un párroco interviene en elecciones en su parroquia, no puede menos de intervenir como maestro, como guía y como director de los fieles: su intervención, por lo mismo, debe ser calmada, pacífica, y de mero consejo: no le es lícito entonces nada que perturbe los ánimos de sus feligreses, nada que los divida, nada que los escandalice, nada que les haga perder el respeto, el amor y la reverencia que deben tener los católicos á su Cura.

¿Podrá el párroco predicar en el púlpito sobre elecciones?— Puede; pero, cuando lo haga, se ha de limitar únicamente á explicar á los fieles lo que es el acto de dar el voto, la responsabilidad moral de los electores y el cuidado, con que se debe proceder en un acto, tan trascendental para la Religión y para la Patria. Hé ahí lo único que puede el párroco.

¿Convendrá que el párroco haga *siempre* esta exhortación?— No conviene que la haga siempre; y, para no errar en asunto de tanta gravedad, es necesario que los párrocos no procedan por sí mismos, sino que pidan consejo á los Prelados y obedezcan, dócilmente, la regla de conducta que éstos les prescribieren.

¿Podrá el párroco desde el púlpito, en la iglesia, recomendar á los fieles una lista determinada de candidatos?—

¿Podrá recomendar un candidato determinado?— No puede el párroco hacer ni lo uno ni lo otro: este es un asunto ya resuelto, y acerca del cual hay preceptos legislativos emanados de la Santa Sede. Tratándose de elecciones, los párrocos en el púlpito no pueden pronunciar ningún nombre propio: no les es lícito recomendar personas determinadas, pronunciando el nombre de ellas en el púlpito: les está prohibido citar nombres propios, así para alabarlos, como para censurarlos.— Este es un punto de disciplina eclesiástica ya definido, y acerca del cual hay una resolución de la Sagrada Propaganda, y es una instrucción dada, el 21 de Septiembre de 1881, por el Cardenal Simeoni, Prefecto de la expresada Congregación, al Arzobispo de Quebec en el Canadá, con motivo de ciertas quejas, que los católicos elevaron á la Santa Sede contra la conducta observada por algunos párrocos en las elecciones de aquel año.

Cuando un párroco pronuncia, pues, nombres propios en el púlpito, para recomendar personas determinadas, ó, lo que es peor, para condenarlas, hace mal, comete una falta y deso-

bedece á una orden expresa y terminante de la Santa Sede [4].

Fuera del templo, en privado, puede responder á las consultas que le hagan sus feligreses; y entonces les dirá si es lícito ó nó dar el voto por ésta ó por aquella persona determinada: en este caso se guardará mucho de proceder ligeramente y tendrá mucho cuidado de no herir la honra de nadie: la detracción no es lícita contra ningún candidato, ni menos la calumnia.

Una advertencia más á este respecto.—El párroco que se atreve á atacar á personas determinadas desde el púlpito, se expone á ser acusado criminalmente por injurias ó por calumnias ante los jueces civiles, quienes no podrían menos de dar su debido curso á la demanda, que, apoyados en las disposiciones legales vigentes, propusieran los interesados. Muy desagradable sería para un párroco verse enredado en un juicio criminal: ¿en qué vendría á parar su autoridad moral, si saliera condenado en juicio como injuriador ó como calumniante? ¿Cuáles serían las consecuencias de una sentencia condenatoria?—Nombres propios no se han de pronunciar, pues, en el púlpito jamás: este punto no admite duda alguna.

En pueblos como los nuestros, donde el párroco es el único sacerdote que hay para todos los fieles y para todos los ministerios, ¿no es verdad que su conducta debe ser sumamente atinada? en extremo prudente?.....

IV

Hay otras cuestiones, que son *político-religiosas*: versan sobre asuntos, en que la Política se halla necesariamente unida con la Religión y es imposible separar á la una de la otra.—Tales son las cuestiones relativas á la absoluta libertad de cultos en naciones, donde la mayoría de los ciudadanos es católica: la prescindencia de la Religión en la educación de la juventud; la independencia de la jurisdicción espiritual en los asuntos que son de su exclusiva competencia; la secularización de los cementerios católicos, &c., &c.—En estas cuestiones el Clero no sólo *puede*, sino que *debe* tomar parte.

Pero, como en el estado eclesiástico hay diversas jerarquías, es necesario exponer quiénes son los que han de intervenir, y la manera cómo han de intervenir.—La intervención del Clero en las cuestiones político-religiosas se reduce á la cuestión siguiente: ¿podrá defender el Clero los derechos de la Iglesia católica? ¿Quién dudará de que á esta cuestión se de-

he responder afirmando resueltamente, que el Clero no sólo *puede* sino que *debe* defender *siempre* los derechos de la Iglesia católica!

No obstante, esta defensa no corresponde á todo el Clero, en general: corresponde en primer lugar á los Prelados, bajo cuya dirección y consejo la han de hacer los demás sacerdotes.—En ningún caso han de proceder los sacerdotes con independencia de los Prelados, y menos cuando se trate de defender los derechos de la Iglesia; pues la defensa de estos derechos está confiada esencialmente á los Prelados, quienes tienen, por derecho divino, el cargo y el deber de enseñar.

No olvidemos, en la defensa de los derechos de la Iglesia, la práctica de la caridad: la verdad ha de ser expuesta con lucidez, y defendida con firmeza y con energía; mas nunca con destemplanza ni con insolencia. De ordinario sucede, por desgracia, que se confunde malamente la energía con la grosería en el estilo, y un escrito se tiene por tanto más enérgico, cuanto es más grosero, y hasta se desprecia el que es urbano y comedido, calificándolo de débil. La cultura es señal de grandeza de alma; y la altanera destemplanza en el lenguaje arguye villanía de ánimo y hasta cobardía.

¿Será lícito, para defender los derechos de la Iglesia, emplear medios reprobados por la moral?—No: nunca, jamás!! La causa católica es causa santa; y, en la defensa de ella, no se han de emplear sino medios lícitos, medios morales, medios legales.

¿Será lícito aconsejar la revolución contra los Gobiernos constituidos, como medio de defensa de los intereses católicos?—Los sacerdotes no han de aconsejar jamás la revolución contra los Poderes constituidos, como medio de defender la causa de la Iglesia: aunque los Gobiernos sean de origen ilegítimo, se ha de preferir la conservación de la tranquilidad pública, como un bien necesario para la sociedad civil; y nunca, ni directa ni indirectamente, se ha de aconsejar á los ciudadanos la rebelión contra la autoridad política, creyendo que la revolución puede ser un medio lícito para defender la causa de la Iglesia.

En la Teología Moral y en el Derecho Público católico no hay cuestión tan ardua, como la de la resistencia á mano armada á la autoridad, y los teólogos exigen tantas y tan especiales condiciones para que esta resistencia sea lícita, que casi es imposible encontrarlas todas juntas en nuestras sociedades políticas: los sacerdotes somos maestros de moral, y no hemos de aconsejar á nadie sino lo que, con toda evi-

dencia, nos conste que es lícito para un católico.—Un acto *lícito* en sí mismo no siempre es *conveniente*.

¿Es lícito un acto? ¿Es conveniente? ¿Cuáles serán sus resultados?—Hé ahí [no me cansaré de repetir], las preguntas que debemos hacer, antes de tomar una resolución ó dar un consejo.

¿Podrá alguna vez un sacerdote aconsejar la guerra civil, como medio de defender la causa de la Religión?—Nunca, en ningún caso: por el contrario, los sacerdotes hemos de aconsejar siempre la paz, y hemos de trabajar para hacer imposibles, mediante nuestra influencia moral, las guerras civiles.

La guerra civil es siempre una sedición ó una rebelión: la sedición es siempre un pecado mortal: ¿podrá aconsejar alguna vez un sacerdote á los fieles un pecado, y un pecado mortal, y un pecado, causa de innumerables pecados y de males sin cuento?

La rebelión contra los gobiernos constituidos ¿podrá aconsejarla un sacerdote?.... Estúdiense las obras de los teólogos moralistas y véase cuán grave cosa es la rebelión: ¿hemos de ser tan ligeros, tan poco cautos, tan atrevidos y hasta temerarios, que resolvamos, sin examen y sin escrúpulo, cuestiones arduas, para cuya resolución, según dice Scavini, han palidecido de temor de errar los grandes Doctores católicos?

¿Podrá un sacerdote cooperar á la guerra civil, dando dinero para ella?—No: no puede: no le es lícito eso, en ningún caso, sin incurrir en irregularidad *defectu lenitatis*, como lo enseña terminantemente el gran maestro de la Teología Moral, San Alfonso María de Liguorio.

El consejo y la cooperación á la guerra civil serían pecados graves en un sacerdote sin cura de almas, y gravísimos en un párroco. ¡Ay! del párroco, que aconsejara la guerra civil á sus feligreses!... ¡Qué pecado tan grave cometería! ¡Cuán funesto escándalo!....

¿Podrá un sacerdote cooperar de algún modo á la guerra civil?—No puede, de ningún modo: acaba la Santa Sede de expedir, por órgano de la Sagrada Congregación del Concilio, un notabilísimo Decreto, en que prohíbe á los eclesiásticos toda cooperación directa ó indirecta á la guerra civil, imponiendo penas canónicas severas á los cooperadores á la guerra civil en las contiendas internas de los pueblos.—Esas penas existían, y León décimo tercio no ha hecho sino agravarlas, para remediar el escándalo (5).

¿Podrá un sacerdote cooperar á la guerra internacional?—Lo primero, que ha de averiguar un sacerdote en ese caso, es si la guerra internacional es justa ó es injusta. Si la guerra fuere injusta, no le es lícito cooperar á ella de ningún modo. Los teólogos católicos enumeran y explican las condiciones necesarias para que una guerra sea justa: un sacerdote no ha de olvidar ni un momento esas condiciones.

¿Podrá un sacerdote cooperar á la guerra, que una Nación haga contra su Patria?—No puede, en ningún caso—¿Podrá cooperar á que una facción armada haga la guerra al Gobierno constituido de su Patria?—Este caso es de suma trascendencia para la moral católica.—Esa facción armada ¿está compuesta solamente de compatriotas del sacerdote? Luego, no puede cooperar á ella nunca, porque un sacerdote no puede nunca ser revolucionario ni faccioso: ¿cuándo le será lícito á un sacerdote ser revolucionario? ¿Cuándo podrá ser faccioso, sin ser criminal?

La facción armada, que invade el territorio nacional ¿está compuesta de extranjeros? ¿Con qué autoridad hacen éstos la guerra? ¿La hacen con autoridad propia?—En ese caso, la guerra es injusta, é injusta contra la Patria, cuyo honor y cuya independencia y cuya tranquilidad estamos obligados á defender, sacrificando hasta nuestra propia vida.

La guerra ¿la hacen, talvez, unidos nuestros connacionales con los extranjeros?—En tal caso, vuelve la cuestión: ¿con qué autoridad se hace la guerra? ¿Cuál es la Suprema Autoridad legítima que la ha declarado?—Jamás le será lícita, ni siquiera indiferente, á un sacerdote la participación suya, directa ó indirecta, en una guerra manifiestamente injusta, y declarada y sostenida contra todas las máximas de la moral cristiana. Los teólogos católicos han agotado la materia de la guerra, considerada desde el punto de vista de la moral cristiana; y no se han de echar en olvido sus magistrales enseñanzas: á sus obras doctísimas es á donde hemos de acudir para esclarecer nuestras dudas y dar fundamento seguro á nuestras resoluciones.

¿Podrá un sacerdote hacer algo que redunde en mengua del honor de su Patria?—Jamás: eso no le es lícito bajo ningún pretexto.

¿Podrá un sacerdote cooperar á una acción, con la cual se ponga en peligro la independencia de su Patria?—No puede jamás: por el contrario, ha de trabajar siempre para evitar todo lo que fuere contrario al honor, á la independencia y á la prosperidad de su Patria.—Este punto es de suma importan-

cia, pues al catolicismo se le acusa de ahogar en el corazón de los ciudadanos el puro amor patrio, y contra el Clero católico se aduce frecuentemente el argumento especioso de su falta de patriotismo: el Clero católico, se dice, tiene su corazón helado por el egoísmo, no busca sino las comodidades temporales, y confunde perversamente su bienestar temporal con la Religión, y se hace indiferente al honor y á la independencia de su Patria. Con nuestra conducta cotidiana hemos de desmentir esta acusación, manifestándonos celosos del bien, de la honra y de la independencia de nuestra Patria: nuestra conducta en esto, como en todo lo demás, ha de ser una apología viviente de nuestra santa Religión.

—Un sacerdote revolucionario. . . ¡Qué escándalo!

Un sacerdote, que predica la guerra civil, que la aprueba y hasta que la santifica ¿podrá llamarse sacerdote de Jesucristo?

Un sacerdote, para quien el bienestar, la honra y hasta la independencia de su propia Patria son objetos indiferentes: un sacerdote, que se manifiesta resuelto á preferir sus comodidades terrenales y la satisfacción de sus pasiones políticas á la honra y á la independencia de su propia Patria; cuánto daño no causa á la Religión! ¡Cuán odioso no hace el catolicismo ante las gentes del mundo, que siempre están prontas á confundir los vicios personales del sacerdote con las enseñanzas de la Iglesia!

Venerables Sacerdotes: amemos á la Iglesia, amemos á la Patria: para ambos amores hay espacio en el corazón del buen sacerdote! El mismo amor de la Iglesia nos ha de hacer que amemos á la Patria. No se diga jamás por causa nuestra, que á los sacerdotes católicos no les importa nada ni el bienestar, ni la honra, ni la independencia de su Patria!

Hemos hablado de las relaciones de la Política con la Religión: hemos explicado lo que son los partidos políticos y á lo que tiende el personalismo: hemos dicho también algo acerca de lo que suele llamarse escuelas ó sistemas políticos. Ahora vamos á exponer los inconvenientes que resultan de la ingerencia de los sacerdotes en los bandos políticos, en las facciones, en los partidos.

V

No es lo mismo escuela política que partido político: conviene distinguir lo uno de lo otro.—Puede haber individuos de diversas escuelas políticas, afiliados, no obstante, en un mismo

partido político; y el sacerdote á lo que ha de atender de preferencia es á la escuela política, antes que al partido político: ya hemos advertido que el vínculo de unión de los partidos políticos no es el sostenimiento de una doctrina determinada, sino la consecución del mando supremo en la República: el fin del partido político es siempre un fin práctico: en la escuela política el fin es doctrinario y especulativo.

¿Qué es escuela política?—La escuela política, considerada en sí misma ó en el terreno especulativo, es el conjunto de principios filosóficos y de máximas morales, que tienen por objeto el gobierno de las naciones en el orden civil y político.

En la Iglesia católica puede haber y de hecho hay escuelas políticas distintas, todas las cuales están de acuerdo entre sí en cuanto á las verdades dogmáticas y á las enseñanzas doctrinales, pero difieren en aquellos puntos, acerca de los cuales la misma Silla Apostólica ha dejado libertad para opinar á los católicos. En la enseñanza católica hay dogmas fundamentales, doctrinas invariables y opiniones libres, más ó menos fundadas: en las escuelas católicas hay acuerdo en cuanto á los dogmas y en cuanto á las doctrinas, y el desacuerdo no puede existir sino respecto á las opiniones.

Si una escuela política admite, reconoce y sostiene los dogmas y las doctrinas de la Iglesia católica, es escuela política católica: si rechaza la autoridad de la Iglesia y no admite sus dogmas ni profesa sus doctrinas, será escuela política heterodoxa: en el desconocimiento de la autoridad de la Iglesia, en la negación de los dogmas católicos y en el rechazo de las doctrinas enseñadas por la Silla Romana, puede haber, y de hecho hay, grados, los cuales constituyen los diversos sistemas, que de liberalismo religioso existen actualmente.

Para que una escuela política sea, en verdad, católica, es necesario que se someta á la autoridad docente de la Iglesia, que admita sus dogmas y que profese sus doctrinas.

¿Podrá un sacerdote abrazar indiferentemente cualquiera escuela política?—No: el sacerdote está obligado á pertenecer siempre á una escuela política netamente católica: si en una diócesis ó en una nación hubiere varias escuelas políticas católicas, es muy conveniente que todos los sacerdotes pertenezcan solamente á una de ellas, á fin de que así se conserve mejor la paz y la concordia; pues, la diversidad de opiniones es casi siempre ocasión y aún causa para el rompimiento de las voluntades, de donde nace el escándalo, con la falta de armonía entre los eclesiásticos.

Un sacerdote, que haya abrazado una escuela política ca-

tólica, ¿podrá condenar como anticatólicas y heréticas á todas las demás escuelas políticas católicas?—No puede, porque á ningún católico le es lícito condenar lo que la Iglesia tolera, ni reprobar lo que la Iglesia permite.

El ministerio sacerdotal exige mucha ciencia; y los eclesiásticos han de conocer muy bien la doctrina de la Iglesia católica, han de saber discernir, con todo acierto, lo dogmático, de lo doctrinal; y lo doctrinal, de lo opinable: la doctrina no se ha de confundir con el dogma, ni la mera opinión libre se ha de calificar de doctrina católica: no hemos de atribuir jamás á la Iglesia nuestras opiniones personales, sugeridas á veces por nuestra falta de estudios sólidos y de instrucción competente en materias de suyo complejas y muy difíciles.

Cuando calificamos de erróneas y de heréticas las opiniones, que la Iglesia tolera, nos arrogamos la suprema autoridad docente de la misma: ¿cómo ha de ser erróneo lo que la Iglesia no ha condenado como tal? ¿Permitiría, acaso, libremente la Iglesia á los católicos el sostener una opinión, si esta opinión fuera contraria á sus dogmas ó á sus enseñanzas?

Pongamos un ejemplo.

Toda autoridad viene de Dios: he aquí un dogma católico.

La autoridad civil ha sido instituida por el mismo Dios, y no ha nacido de la libre voluntad de los asociados: he ahí un punto doctrinal.

La manera de trasmisión de la autoridad: he ahí un punto, acerca del cual los doctores católicos están divididos en opiniones, de donde nacen las escuelas católicas.

La cuestión relativa á las escuelas políticas es, por lo mismo, una cuestión especulativa ó teórica: la cuestión relativa á los partidos políticos es cuestión práctica: para resolver la primera, es necesaria la ciencia; la segunda no se resolverá acertadamente sino mediante la prudencia.

¿Puede el Clero tomar parte en la política?—Esta es cuestión doctrinal: para resolverla, son necesarias ciencia y erudición.—La resolución de esta cuestión es universal en sus aplicaciones, y se refiere al Clero católico de todo el mundo civilizado: notémoslo bien.

¿Podrán los sacerdotes enrolarse en partidos políticos?—Esta ya no es cuestión meramente doctrinal, sino esencialmente práctica: para resolverla con acierto, no bastan la ciencia y la erudición, sino que es necesaria la prudencia: es cuestión local, es cuestión concreta: exige para su acertada resolución el conocimiento cabal de muchas cosas determinadas, como las siguientes: ¿Cuántos partidos políticos hay en el país?

¿Cuál es la condición moral de sus caudillos? ¿Qué fines se proponen? ¿Qué medios han empleado hasta ahora? ¿Qué medios están empleando en las presentes circunstancias? ¿Esos medios son morales? ¿Esos medios son lícitos? ¿Podrá el sacerdote cooperar á ellos? ¿Será conveniente que coopere? ¿Cómo deberá cooperar? ¿Cuáles serán los resultados de esa cooperación del sacerdote, para la conciencia del sacerdote, para el bien espiritual de los fieles, para la gloria divina?... Ved ahí cuantas cuestiones, todas trascendentales, se han de estudiar maduramente, y se han de resolver concienzudamente, antes de pronunciar el fallo definitivo sobre la cuestión relativa á la intervención del Clero en favor ó en contra de un partido político cualquiera.

Hay más: se ha de atender á otra circunstancia muy importante, y es la posesión actual del poder público. El partido ¿está en posesión actual de la autoridad?.....El partido ¿hace esfuerzos para alcanzar el manejo de la cosa pública? ¿Qué medios pone en juego con ese fin? ¿Podrá un sacerdote ser revolucionario? ¿Podrá ser conspirador? ¿Podrá ser opositorista? ¿Cómo? ¿En qué?..... ¿Cuántas circunstancias tiene presentes un sacerdote prudente; cuántas circunstancias pondera para no errar en sus resoluciones!!.....

Puede haber casos, en los cuales el Clero no deba favorecer de ningún modo á ningún partido político, sea éste el que fuere y llámese como se llamare: asimismo, habrá casos, en que el Clero pueda favorecer con su influencia moral á un partido más bien que á otro: son cuestiones prácticas, cuestiones de prudencia. ¿Es necesaria la más absoluta abstención por parte del Clero? ¿Puede éste, *hic et nunc*, en este caso concreto y determinado, favorecer á un partido? ¿Convendrá que lo favorezca? ¿Será necesario que lo favorezca? ¿Cómo lo favorecerá?... Todas estas son cuestiones prácticas, para cuya acertada resolución es necesaria mucha calma, mucha prudencia y completo desinterés.

Cuando se enseña, pues, que el Clero no sólo puede, sino que debe tomar parte en política, no por eso se ha de creer que uno sostiene, que los sacerdotes pueden y aún deben enrolarse en partidos políticos, ni menos que les sea lícita la cooperación á la revolución contra el orden constituido y á las guerras civiles.

Primer inconveniente que se le sigue al sacerdote de su enrolamiento en un partido político: la falta absoluta de recogimiento interior!—El sacerdote abanderizado en política no sólo se pone en gravísimo peligro de perder su recogimiento

interior, sino que, de hecho, lo pierde y se disipa: no hay cosa que perturbe tanto el ánimo y lo inquiete y lo trastorne y lo intranquilece, como la pasión política; y el sacerdote enrolado en un bando político pierde la paz de su alma, se derrama á lo exterior y en nada halla tranquilidad.

Segundo inconveniente: falta de la virtud del recogimiento, el sacerdote apasionado por un partido político, se despeña en un abismo de miserias espirituales, de donde es moralmente imposible que pueda salir, sin un milagro manifiesto de la misericordia divina. El sacerdote partidista en política es disipado, huye del recogimiento, siente tedio á la oración, abandona la meditación; al principio reza mal el oficio divino, después le cobra hastío al breviario, y luego ya no lo abre! Sin oración, afloja del todo el fervor, olvida la vigilancia sobre sí mismo y pierde el horror al pecado.

Tercer inconveniente: el endurecimiento de la conciencia, la facilidad para cometer pecados, advertida y deliberadamente: mentiras, murmuraciones, calumnias, pecados son que nacen del furor político. El sacerdote enrolado en un bando político mira con impavidez hasta los más graves pecados, la pasión política le ha endurecido el corazón: de ahí, el cuarto inconveniente, que consiste en la indigna celebración de los Divinos Misterios.—El sacerdote, que toma á pechos un partido político, se expone á celebrar sacrilegamente; celebra mal, celebra sin devoción: celebra sin caridad; pues, si en el corazón de los seculares el partido político engendra odio, en el corazón del sacerdote ese odio es más ciego, más intenso, más implacable, más injusto: es un verdadero frenesí.

El sacerdote católico está obligado á practicar una virtud admirable; virtud difícil, muy difícil; virtud delicada, virtud preciosa, virtud excelentísima: esa virtud es la santa virtud de la castidad; con ella y mediante ella, el sacerdote ha de emular en la tierra la pureza y limpieza de los Angeles. Mas, para la guarda del celibato eclesiástico, y para el cumplimiento del voto de castidad, que hicimos el día de nuestra ordenación sagrada, son de todo punto necesarias grandes precauciones, constante vigilancia sobre sí mismo, mortificación cotidiana, oración asidua y profundísima humildad; empero, humildad, oración, mortificación, vigilancia y precauciones, todo viene al suelo, todo cae por tierra, y la castidad se encuentra desamparada y expuesta á ser hollada y conculcada, así que el sacerdote se deja dominar de la pasión política y se enrola en un partido político. La castidad ha menester de muro y de antemural para conservarse limpia, íntegra y agradable á

los ojos de Dios; derribados muro y antemural, la castidad no se conserva, perece y perece miserablemente. Nada tan peligroso para el celibato eclesiástico, como la pasión política. Cuando el sacerdote ha perdido la preciosa virtud de la castidad, intenta, con furor, indemnizarse de ese daño, humillante y vergonzoso, entregándose apasionadamente al servicio de una causa política, ¡No será, talvez, ese fervor político el celo de la gloria de Dios, que está abrasando el corazón del párroco!

Salomon Dei templum condidit; sed utinam corporis sui templum ipse servasset. ¡Ojalá Salomón, que construyó el templo de Dios, hubiera conservado impoluto el templo de su propio cuerpo! exclamaremos con San Basilio.—Tal es el quinto inconveniente de la pasión política para el sacerdote, que, en mala hora, se enrola en un partido político.

Hay otro inconveniente, muy grave.—Cuando los sacerdotes se enrolan en partidos políticos, abdican necesariamente los derechos de su estado, y de un modo inconsciente se ponen bajo la dirección de los seculares: ya no es el sacerdote el que enseña, el que dirige, el que aconseja, el que gobierna á los fieles: son los seculares, son los caudillos del partido. De ellos viene la orden, ellos dictan las disposiciones, y el triste párroco no es más que un agente sumiso, un instrumento dócil, que se ha degradado y esclavizado voluntariamente: ya no le quedará libertad para nada, ya no sabrá ni lo que es ser independiente y señor de sí mismo. ¡Qué daños para el ministerio! ¡Cuántos obstáculos para la influencia benéfica del sacerdote en su parroquia!

Otro inconveniente más.—El párroco que se enrola en un partido político, por el mismo hecho, pone él mismo graves obstáculos á su sagrado ministerio. Un párroco en una parroquia es pastor espiritual de todos sus feligreses, ó solamente de algunos? Si es pastor de todos, luego debe procurar que todos se salven, y que ninguno se condene: al extraviado lo ha de volver al buen camino: al que estuviere errado lo ha de instruir é ilustrar, para que, dejado el error, abraze la verdad. El párroco abanderizado en un partido político divide la feligresía, destierra de ella la caridad fraterna y despierta odios y aborrecimientos, envidias y venganzas, no puede predicar, no puede aconsejar, no puede corregir.

En el púlpito muchas veces se desahoga, insulta á los del bando contrario, los hiere y se dispara contra ellos: si su predicación es buena, instructiva, fervorosa, no por eso produce frutos saludables. ¡Ataca los vicios dominantes?—Los fieles

lo atribuyen á medida política: su palabra carece de autoridad, y en el sacerdote los fieles ya no ven sólo á su pastor, sino al banderizo político. El párroco enrolado en un partido político ó no se atreve á predicar, ó predica en vano; su palabra es desautorizada y no evangeliza.

Hay un sacramento, cuya administración se le hace moralmente imposible al párroco enrolado en bandos políticos: ese sacramento es el de la Penitencia. Todos los feligreses, adheridos al bando político contrario al que ha abrazado el párroco, dejan de frecuentar sacramentos: ya no se confiesan ellos, ni permiten que se confiesen sus esposas, sus hijas, sus domésticos. Los que pertenecen al mismo bando político en que está militando el párroco, también le pierden á éste el respeto y la veneración que le deben: se han familiarizado mucho con él, ha sido su confidente en planes políticos, han descubierto en él ciertos defectos, en los cuales antes no habían fijado su atención, y muchos dejan de confesarse, y lo que se ganó para el partido político se perdió para la gracia santificante. ¿Quién querrá confesarse con un enemigo, y con un enemigo político? ¿Quién querrá confesarse con un individuo, á quien odia, á quien detesta? ¿Quién querrá confesarse con uno, á quien ha jurado aborrecimiento? ¿Con uno, de quien ha maldecido tanto? ¿Con un sacerdote, cuyas virtudes evangélicas tanto ha echado de menos?

En nuestros pueblos ordinariamente no hay más que un sólo sacerdote, y ese sacerdote único es también el único, con quien tendrán que confesarse los fieles, aún en la hora de la muerte: ¿se confesarán?... No son raros los casos, en que los enfermos han rehusado pedir los últimos Sacramentos, porque no se los administrara el párroco, enemigo político del moribundo: soy testigo de más de un caso, y me consta que ha habido cristiano, que ha preferido pasar á la eternidad sin Sacramentos, antes que confesarse con su párroco, porque éste era su enemigo político: habían estado afiliados en partidos políticos opuestos!....

¡Cuánta no sería la angustia del sacerdote, considerando esto, si acaso, los eclesiásticos políticos fueran capaces de angustia por la ruina espiritual de las almas!!....

En ciertas poblaciones va cundiendo también el recelo en punto á la guarda del sigilo sacramental, pues se teme que un sacerdote político no será capaz de guardar religiosamente el sigilo de la confesión. ¡Pobres pueblos!.... Pobres Pueblos!

No hay para qué recordar aquí los disgustos; los sinsabores, los mil escándalos que se originan en los pueblos, cuyos

párrocos se afilian en bandos políticos: pésense en la balanza del santuario todos esos males, con el bien, de ordinario puramente temporal, que la intervención partidarista del párroco en la política militante causa, y dígaseme ¿qué conducta será la que se debe guardar?

En otras partes no habrá tanto daño para las almas; pero aquí, en el Ecuador, sí lo hay. En otros países, principalmente en Alemania, el partido político lo forman solamente los católicos: los protestantes, los libre-pensadores forman partidos distintos: cuando todos los católicos de la población se agrupan en un sólo partido político, el párroco entonces ¿qué peligro puede encontrar para su ministerio, sobre todo, si guarda la prudencia y el desinterés que deben brillar en la conducta del párroco? Pero entre nosotros, donde, sin excepción, los partidos políticos se componen de ciudadanos unidos entre sí con el vínculo del interés temporal, del medio personal ¿podrá un párroco enrolarse en un partido político, cuando, por ese solo hecho, contribuye cada vez más a la división de los ánimos entre sus propios feligreses, a la discordia entre las familias, a los odios personales y a las venganzas? ¿No es cierto que, enrolándose en un partido político, se constituye necesariamente en piedra de escándalo para los fieles?

El párroco ha de vivir de tal modo, que dé a los fieles ejemplo en todas las virtudes; su conducta ha de ser tan mesurada, tan prudente, tan previsiva, que no ofrezca a nadie ni siquiera el más leve pretexto para que desatienda su enseñanza ó menosprecie su doctrina: cuando se enrola en un bando político, ¿no es verdad que desautoriza su predicación? El Cura, dicen los feligreses, dijo ahora lo que dijo en el púlpito, porque él es de ese partido: ¿alaba la virtud? Está recomendando su partido. . . . ¿Censura el vicio? Está atacando al partido contrario: así cavilan los feligreses, así discurren, porque la palabra de un párroco enrolado en un bando político es palabra desautorizada.

Los sacerdotes disipados, los sacerdotes de vida escandalosa, consiguen una cosa con su ingerencia en un partido político: ¿qué cosa consiguen? . . . Granjean para sí la impunidad en el escándalo! . . . ¿Cómo?—Lo vais á ver! . . .

Los feligreses, que pertenecen al mismo partido político en que está enrolado el sacerdote, disimulan, guardan silencio, transigen con el escándalo: necesitan de la cooperación del párroco, ¿cómo lo han de disgustar? ¿Cómo se han de enajenar la voluntad de él?

Cuando los feligreses, que no pertenecen á ningún partido

político, censuran el escándalo, al punto el párroco les cierra la boca. ¡Cónque vosotros también os habéis vuelto radicales! les dice: estáis ya hechos enemigos de los sacerdotes!!..... ¡Desgraciados!!.....

Si los del bando político contrario dicen algo contra la vida escandalosa del párroco, éste ya tiene á la mano una gran razón en su defensa: propio de los herejes es odiar al Clero y calumniarlo: los malos nos aborrecen siémpre á nosotros, los sacerdotes. Así, el escandaloso se exhibe con aire de víctima.... La ingerencia en partidos políticos es funesta para la moralidad pública de los sacerdotes.

En el Ecuador, y en general en toda la América española, no puede haber más que dos escuelas políticas, propiamente dichas: la escuela liberal y la escuela católica. Los sacerdotes, con la palabra, con la pluma, con el consejo, hemos de enseñar, hemos de propagar, hemos de defender, hemos de sostener los principios de la escuela católica, y hemos de combatir los errores de la escuela liberal: en cuanto á partidos políticos, no conviene que nos enrolemos en ninguno, en ninguno absolutamente.

Reflexionemos bien sobre los arduos deberes, que en punto á la salvación de las almas nos impone el ministerio sacerdotal, y no digamos ni hagamos nada que sea directa ni indirectamente perjudicial al bien espiritual de los fieles: ¡somos sacerdotes! Pues demos ejemplo de virtud. ¿Se nos pide consejo? Démoslo sin pasión, buscando únicamente el bien.

Enrolados en un partido político, nos exponemos á aprobar todo cuanto digan, todo cuanto hagan los hombres de nuestro partido, y esa aprobación puede ser en muchos casos una cooperación directa y eficaz al pecado ajeno, pecado que debíamos reprender, pecado que estábamos obligados á condenar: la pasión pone tupida venda en los ojos del alma, y viendo no vemos, y cayendo en la cuenta no entendemos.—Enrolados en partidos políticos nosotros los sacerdotes, somos los ciegos del Evangelio, que servimos de guía á otros ciegos; ¡qué sucederá con nosotros y con ellos?—Ambos nos precipitaremos en el abismo.

VI

Para concluir, me resta solamente hablar de un último punto.—¿Cuál es la autoridad competente para decidir en cada caso dado, si el Clero ha de tomar parte ó no en elecciones!—La única autoridad competente para resolver esto es en

cada diócesis el Obispo legítimo de ella: si el Obispo está en comunión con la Santa Sede, su voz debe ser acatada y sus órdenes obedecidas; todo buen sacerdote está pronto á obedecer, dócilmente, las disposiciones de su Prelado.

En cuanto á los seculares, si éstos son sinceramente católicos, no se rebelarán nunca contra su propio Prelado, ni lo insultarán ni lo ultrajarán ni lo calumniarán, cuando les exija sacrificios en aras del bien público.—Como Obispo, yo me atengo en materia de elecciones á la respuesta dadá, el día primero de diciembre de 1866, por la Sagrada Penitenciaría á los Diocesanos de Italia, y sé que mi deber es el de aconsejar y exhortar á los fieles, que procuren evitar todo el mal que les sea posible y hacer todo el bien que pudieren, empleando siempre para ello solamente medios legales.—La aplicación de la máxima de hacer el bien y evitar el mal, decia el Cardenal Penitenciario (respondiendo el 25 de Febrero de 1867 á la consulta del Obispo de Mondovi), á cada caso particular, depende de mil circunstancias, las cuales, bien ponderadas, harán juzgar *si se puede ó se debe* tomar parte en las elecciones.

Los teólogos modernos han tratado ya este punto detenidamente, y sus enseñanzas se han de tener á la vista para adoptar una resolución en la que ni el bien de la Patria ni la gloria divina padezcan menoscabo alguno.

Los eclesiásticos no debemos cometer nunca el *error DE HACER LA CAUSA DE LA IGLESIA CATÓLICA SOLIDARIA DE LOS INTERESES DE UN PARTIDO POLÍTICO*, sea éste el que fuere y llámese como se llamare: los partidos políticos tienen como vínculo de unión entre los miembros que los forman, el medro temporal, la colocación de los partidarios en los destinos públicos y el encumbramiento de los caudillos á las primeras magistraturas, en las que ni los honores son pocos ni los sueldos cortos, así la causa de Dios, la causa de la gloria divina, la santa causa de la salvación de las almas viene á servir de medio; y solamente de medio, para alcanzar un fin terreno.

Cuando la causa católica se ha hecho solidaria de los intereses temporales de un partido político, sucede necesariamente, como consecuencia inevitable de esa solidaridad, que la Iglesia corre la suerte del partido, con el cual, en mala hora, se infeudó: ¿está dominando en la República ese partido?—Pues entonces el Clero se convierte en auxiliar del Gobierno, para hostilizar y para perseguir á los partidos que le hacen la oposición al Gobierno, aunque esa oposición sea justa y no traspase los límites de la ley.—Sin Borbones no es posible la Religión: sostengamos á Don Fulano de Tal, porque la suerte de la Iglesia

está pendiente de la conservación de ese caballero en el poder. ¿Así tan unidas, así tan infeudadas estarán la Iglesia y la causa del partido? . . . Pero, cuando se comenzaron á distribuir los destinos públicos ¿no os acordáis que se decía: don Mengano está muy pobre, muy cargado de hijos, y, si con un puesto público no se le favorece, el pobrecito morirá de hambre? . . .

¿El partido está combatido por la revolución?—Vengan acá las rentas eclesiásticas para sostener la guerra: la Religión es para los clérigos, para los frailes, para las monjas, así dicen los mismos que se proclaman como defensores de la Religión. . . . Si los clérigos no dan dinero para la guerra, á la cárcel con ellos!! . . .

¿Cayó el partido?—Pues el Clero y las instituciones católicas serán quienes sufran las consecuencias anexas á la suerte del vencido: destierro, por conspiradores; cárcel, por revolucionarios, leyes anticatólicas, como en represalia.

No conviene, nó, hacer solidaria de la suerte de un partido político la causa católica en Repúblicas, donde no hay todavía ni respeto á la autoridad, ni amor al orden, ni ideas exactas acerca de la libertad, ni desinterés político, ni sincero patriotismo. Grave error, error funesto sería el hacer solidaria de la suerte de un partido político la causa católica en Repúblicas, donde la guerra civil es el *statu quo* ordinario: error grave, error funesto, error irremediable sería hacer solidaria de la suerte de un partido político la causa de la Iglesia católica en Repúblicas, tan agitadas como las nuestras, principalmente ahora, cuando hasta la moralidad internacional va desterrándose del continente americano donde mañana, talvez, la única ley que prevalezca será la ley de la fuerza! El suelo americano, bajo el cual hierva y se agita amenazadora la espantosa fuerza plutónica, es más tranquilo, más firme, más seguro, que el terreno político de nuestras Repúblicas, atormentadas, sin descanso, por la lava revolucionaria. ¿Quién sería tan falto de previsión, que abriera los cimientos de un templo en un sitio volcánico?

Hágase la causa de la Iglesia católica solidaria de los intereses temporales de un partido político determinado, y no tardará el estado eclesiástico en derrumbarse con lamentable fracaso. Construyamos; pero sobre una roca sólida, y no sobre suelo movedizo.

† FEDERICO,

OBISPO DE IBARRA.

Ⓔ Ibarra, 15 de Marzo de 1901.

NOTAS Y CITAS

(1) SAUVÉ (Mgr. Enrique).—Cuestiones religiosas y sociales de nuestro tiempo. (Verdades, errores, opiniones libres). Mgr. Enrique Sauvé es uno de los escritores católicos más doctos y autorizados del Clero de Francia: fué teólogo del Papa Pío Nono en el Concilio del Vaticano y después Rector de la Universidad católica de Angers.—En el capítulo décimo octavo titulado: *La Religión y la Política*, después de unas cuantas consideraciones preliminares muy fundadas, dice: “Se puede, pues, sostener á la vez estas dos proposiciones, aparentemente contradictorias: Primera. La Religión tiene derecho de intervenir en la Política. Segunda. La Religión no tiene derecho de intervenir en la política.

“Para hacer cesar la contradicción, basta distinguir entre política y política, es decir entre la política mezclada con la espiritual y la simple política ó la que está enteramente despojada de toda espiritualidad.

“Hecha esta distinción, se pueden establecer las tesis siguientes.

“Primera. La Religión tiene derecho de intervenir en los asuntos políticos, cuando en éstos están comprometidos los intereses morales ó religiosos.

“Segunda. La Religión no tiene derecho de intervenir en los asuntos políticos, cuando en ellos no están comprometidos de ningún modo los intereses morales ó religiosos”.

SCORREILLE.—El Clero, la política, las elecciones.—(Dos largos artículos, publicados en los *Estudios*, revista escrita y dirigida por jesuitas franceses. Véanse el Año 26°—Tomo 47° de la colección. Junio y Agosto de 1889).

CRUZ [Don Domingo Benigno).—El Clero y la política ó

la participación del Clero en la política.—Barcelona, 1889.—El autor fué Deán de la Catedral de Concepción en Chile.

(2) *Y para descubrir de una vez el secreto de las revoluciones, os diré, Señores, aunque con rubor: todos los partidos, todas las facciones, todas las revueltas en que se apellida los santos nombres de Patria y Libertad, no tienen realmente otro significado ni tendencia que apoderarse de los empleos y adjudicar á sus adeptos el presupuesto nacional, desde sus primeras hasta sus últimas partidas.*

Para cada uno, el gobierno que le da un empleo es el mejor. El que se lo quita ó no le otorga es arbitrario y tiránico.

Aunque las rentas del Estado se invirtieran solamente en pagar empleados, imposible sería crear tantas plazas cuantos son los pretendientes. El Gobierno, al elegir uno, se ve precisado á desatender á los demás, que se convierten inmediatamente en acérrimos enemigos y van á engrosar las filas de la sedición.—Así, con estas palabras, definía la política de cierta República hispano-americana uno de los Dictadores de ella, en su mensaje á las Cámaras Legislativas, al dejar el poder: ese mensaje es célebre en toda América.

(3) Nada más peligroso que la conducta de los Párrocos, cuando no la anima ni la dirige el verdadero espíritu sacerdotal; recomendamos una vez más y deseamos que se lean y releen las advertencias del teólogo Del—Vecchio, citadas en nuestra Instrucción anterior.—Hablando de la conducta del Clero católico en Alemania, dice el Señor Vial y Guzmán: “Próximo ya el día de la elección, de ordinario, cada diocesano dirige á los feligreses una pastoral, en la cual les recuerda la obligación de todo católico de concurrir con su voto á la designación de legisladores cristianos. Oportunamente, lee el Cura de cada parroquia la dicha pastoral en la misa del día festivo, á fin de que llegue á conocimiento de todos los electores. En seguida comienza la tarea del Clero exento de cura de almas, TAREA DE LA CUAL, POR SER MÁS INMEDIATA SOBRE EL ELECTOR Y MÁS OCASIONADA Á ODIOS Y MALVOLENCIAS DE LOS ENEMIGOS, CONVIENE EXIMIR Á LOS PÁRROCOS”.—VIAL Y GUZMÁN.—El Clero católico en Alemania.—Santiago.—1894.—Citamos de preferencia obras escritas por sacerdotes americanos.—Téngase muy presente que en el Ecuador casi todos los individuos del Clero secular son párrocos, y párrocos de parroquias, en las cuales no hay más sacerdote que el Cura, y hay parroquias, cuyos feligreses pasan hasta de diez mil. Si en Alemania los Curas se abstienen de intervenir inmediatamente en la lucha eleccionaria, para no

causar divisiones entre sus feligreses ¿cuál no deberá ser la conducta de los Curas en el Ecuador?.....

(4) Citaremos las palabras del Cardenal Simeoni. “El Clero evite siempre el nombrar en el púlpito á las personas, y, sobre todo, el descreditarlas, con fines eleccionarios: los Ministros de la Iglesia no usen jamás de su influencia con miras particulares, y empléenla tan sólo cuando los candidatos fueren tales, que el triunfo de ellos perjudicaría á los verdaderos intereses de la Religión”.—(Carta del Cardenal Simeoni á Monseñor Tascherau, Arzobispo de Québec. 13 de Septiembre de 1881).

Si el sacerdote es párroco interviendrá en las elecciones aconsejando. ¿Qué clase de consejo dará entonces?—Entonces ha de dar el consejo *doctrinal*, y no el consejo *autoritario*: ha de explicar los deberes que la Religión impone á los electores y la manera de cumplirlos; pero no ha de imponer á su feligrés la obligación de dar su voto precisamente por éste ó por aquél.

Cuando los feligreses pidieren consejo, su propio párroco está obligado á dárselo por justicia: consúltese sobre este punto de elecciones á Frassinetti y á los Padres Villada, Ballerini y Lehmkuhl.

(5) Decreto expedido el 12 de Julio del año próximo pasado por la Sagrada Congregación del Concilio contra los clérigos, que, infringiendo las leyes canónicas, se mezclan en facciones políticas y en las guerras civiles.

